



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

## RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001-2026-UNTELS-AU

Villa El Salvador, 8 de enero de 2026

### VISTO:

El acuerdo adoptado de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en su sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, continuada el 08 de enero de 2026, los miembros de la Asamblea Universitaria acuerdan, por mayoría: **APROBAR** el **Informe Semestral de Gestión 2025-I** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: *El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución la presente Ley y demás normativa aplicable, ratificada mediante ley 31520, publicada con fecha 21 de julio de 2022;*

Que, los artículos 56 y 57, numeral 57.7 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, publicada con fecha 09 de julio de 2014, y sus modificatorias, establecen:

#### Artículo 56. Asamblea Universitaria

*"La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad (...)"*

#### Artículo 57. Atribuciones de la Asamblea Universitaria

*"La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones:*

*(...)*

*57.7 Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas".*

Que, mediante Oficio N° 02132-2025-UNTELS-R-OPP, de fecha 27 de noviembre de 2025, dirigido a la Rectora de la UNTELS, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite el Informe N° 001-2026-UNTELS-R-OPP-Uppm, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se informa que, en ejercicio de sus funciones de planeamiento, presupuesto y modernización, dicha unidad ha elaborado el Informe de Gestión del Primer Semestre 2025, con información remitida por las diversas unidades orgánicas que conforman la entidad, el cual consta de noventa y un (91) folios;

Que, mediante Memorandum N° 024-2025-UNTELS-AU-P, de fecha 27 de noviembre de 2025, dirigido a la Secretaria General, la Presidenta de la Asamblea Universitaria de la UNTELS traslada el Informe Semestral de Gestión 2025-I, para ser tratado en la próxima sesión de la Asamblea Universitaria;

Que, en sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025 continuada el 08 de enero de 2026, los miembros de la Asamblea Universitaria, acuerdan por mayoría: Aprobar el **Informe Semestral de Gestión 2025-I** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto a la Asamblea Universitaria de la UNTELS;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el **Informe Semestral de Gestión 2025-I** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que consta de noventa y un (91) folios y se anexa a la presente resolución.

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

**.../// RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 001-2026-UNTELS-AU**

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNTELS.

**ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese;



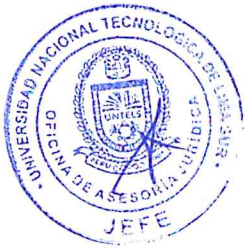
*[Handwritten signature]*

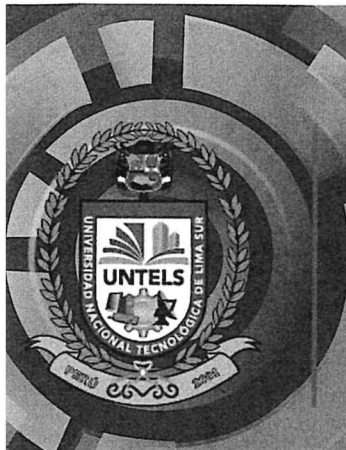
**Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI**  
Rectora de la UNTELS



*[Handwritten signature]*

**Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA**  
Secretaria General de la UNTELS





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

# INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2025



**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE  
LIMA SUR**

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

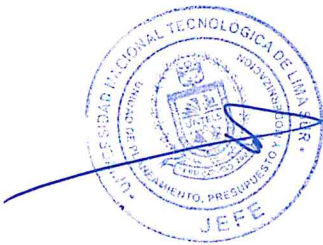
**OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TECNOLOGICA DE LIMA SUR**



**INFORME SEMESTRAL DE GESTION 2025-I**



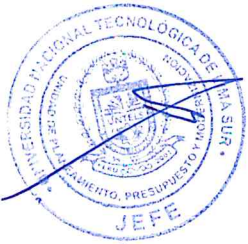
**2025**

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Página: [www.untels.edu.pe](http://www.untels.edu.pe)

Facebook: <https://www.facebook.com/untels>

Dirección: Av. Bolívar S/N, sector 3 grupo 1, mz. A, sub lote 3, Villa El Salvador

Teléfono: (01) 715 8878

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”



**Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui**  
Rectora

**Dra. Marina Vilca Cáceres**  
Vicerrector Académico

**Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo**  
Vicerrector de Investigación

**Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca**  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión



Lima - Perú  
2025

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### CONTENIDO

I.	PRESENTACION .....	6
II.	GESTION ACADEMICA .....	7
2.1.	Vicerrectorado Académico .....	7
2.2.	Facultad de Ingeniería y Gestión .....	8
2.2.1.	Estudiantes matriculados .....	8
2.2.2.	Egresados .....	8
2.2.3.	Plana Docente .....	9
2.2.4.	Escuela Profesional de Administración de Empresas .....	10
2.2.5.	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental .....	10
2.2.6.	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas .....	10
2.2.7.	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones .....	11
2.2.8.	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica .....	11
2.3.	Dirección de Admisión .....	11
2.4.	Centro Preuniversitario .....	11
2.4.1.	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria .....	14
2.4.1.	Centro de Idiomas .....	16
2.5.	Dirección de Registro Académico .....	17
2.6.	Programa de Estudios Generales .....	22
2.7.	Biblioteca Central .....	23
2.8.	Dirección de Bienestar Universitario .....	26
2.9.	Oficina de Gestión de la Calidad .....	39
2.10.	Defensoría Universitaria .....	43
III.	GESTION ADMINISTRATIVA .....	44
3.1.	Dirección General de Administración .....	44
3.3.1.	Unidad Ejecutora de Inversiones .....	44
3.3.2.	Unidad de Abastecimiento .....	47
3.3.3.	Unidad de Tesorería .....	49
	.....	50
3.3.4.	Unidad de Contabilidad .....	52
3.3.5.	Unidad de Recursos Humanos .....	52
3.2.	Oficina de Planificación y Presupuesto .....	58



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”

3.4.1.	Unidad Formuladora.....	58
3.4.2.	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.....	62
3.3.	Asesoría Jurídica .....	65
3.4.	Secretaría General.....	66
3.5.	Órgano de Control Institucional.....	68
IV.	GESTION DE LA INVESTIGACION.....	69
4.1.	Vicerrectorado de Investigación .....	69
V.	GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTAL .....	83
VI.	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.....	90



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### I. PRESENTACION

El Informe Semestral de Gestión 2025-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) expone los avances desarrollados durante el primer semestre del año, en el marco del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030. Cada una de las acciones ejecutadas responde al propósito de garantizar una formación académica de calidad, fortaleciendo la mejora continua y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, lo cual orientó las decisiones adoptadas en materia académica y de aseguramiento de la calidad.

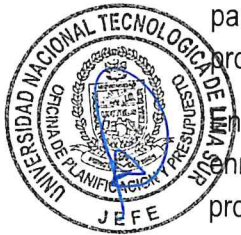
Asimismo, el presente informe recoge los esfuerzos institucionales destinados a incrementar y consolidar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en proyectos de impacto y contribuyendo a la producción académica alineada con las necesidades del entorno.

En cuanto a la gestión interna, las actividades desarrolladas durante el semestre se enmarcaron en el objetivo estratégico de modernizar la gestión institucional, impulsando procesos más eficientes, transparentes y digitalizados, orientados a brindar un servicio oportuno y accesible a la comunidad universitaria.

Del mismo modo, las iniciativas de extensión cultural, proyección social y vinculación con el entorno responden al objetivo institucional de fortalecer la relación de la universidad con la sociedad, fomentando la responsabilidad social universitaria y el aporte directo al desarrollo de Lima Sur y sus comunidades.

Finalmente, la administración financiera y presupuestal ejecutada durante este periodo se articuló al objetivo de asegurar una gestión económica responsable y transparente, orientada al logro de metas y al uso eficiente de los recursos públicos.

Este documento constituye un instrumento fundamental para evaluar el desempeño institucional, promover la mejora continua y reforzar la toma de decisiones estratégicas que permitan consolidar el posicionamiento de la UNTELS como una universidad pública comprometida con la excelencia, la integridad y el desarrollo sostenible del país.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### II. GESTION ACADEMICA

#### 2.1. Vicerrectorado Académico

##### a) Capacitación docente en metodologías y herramientas tecnológicas

La estructura modular de algunos cursos permitió certificar a los participantes que cumplieron con los requisitos de asistencia y aprobación. Del total de 185 educadores invitados, 132 lograron su certificación, alcanzando una tasa de participación del 71%. Estos resultados demuestran que las iniciativas de capacitación han sido efectivas para potenciar las habilidades del profesorado, particularmente en áreas como la actualización metodológica y la implementación de enfoques educativos innovadores e inclusivos, respondiendo así a los estándares institucionales.

Tabla N° 01 – Cursos realizados para docentes

Módulo	Contenidos	Meta de docente	Logro alcanzado	% Cumplimiento	Evaluación cualitativa
1. Planificación curricular	Diseño de sílabos, sesiones de aprendizaje y alineamiento competencial.	185	61	33%	Excelente recepción y aceptación en aulas
	Análisis del contexto y perfil de egreso.				
	Estructura de malla curricular y competencias transversales.				
2. Didáctica universitaria	Estrategias activas, TIC en la docencia y manejo de aulas virtuales.	185	3	2%	Bajo Impacto por baja asistencia
	Estrategias didácticas activas.				
	Uso de tecnología en la enseñanza universitaria.				
3. Evaluación educativa	Rúbricas, portafolios, retroalimentación efectiva y evaluación por competencias.	185	19	10%	Alta adopción de rubricas, portafolios, diseño de instrumentos de evaluación
	Diseño de instrumentos de evaluación.				
	Retroalimentación efectiva y formativa.				
4. Taller de aplicación	Diseño de materiales y simulación de clases.	185	32	17%	Buen desempeño en aplicación de la practica
	Planificación basada en resultados de aprendizaje.				
	Dinámicas y metodologías participativas.				
5. Gestión del tiempo y cumplimiento de horarios		185	13	7%	Bajo impacto por baja asistencia al cierre del curso
6. Diseño de contenido con inteligencia artificial.		185	58	31%	Excelente recepción y aceptación en aulas

- 53% aplicó estrategias de planificación curricular en el desarrollo de sus clases incluyendo el diseño de sus sílabos.
- 33% incorporó estrategias activas y TIC.
- 25% utilizó métodos de evaluación por competencias. uso de rúbricas, portafolios, retroalimentación efectiva y evaluación por competencias.

##### b) Gestión de la Inducción del Ingresante y Nivelación

La jornada de inducción presencial contó con la asistencia del 72.5% de los ingresantes (203 de 280). Un logro cualitativo destacable fue la implementación de un programa de nivelación virtual de ocho semanas enfocado en matemáticas, área identificada como deficitaria en el diagnóstico previo



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### c) Subvención a Estudiantes

La gestión de esta actividad se centró exitosamente en la planificación y aprobación de la primera iniciativa de movilidad internacional de la universidad. Se alcanzó el 100% de la meta en la formulación y presentación de dos informes clave de planificación.

Se logró comprometer el 51% del presupuesto anual (S/ 25,500 de S/ 50,000) para la "Estancia Internacional en la Universidad Federal de Tocantins (UFT)". Esta estancia beneficiará a cinco estudiantes destacados y se ejecutará en el segundo semestre.

## 2.2. Facultad de Ingeniería y Gestión

### 2.2.1. Estudiantes matriculados

Durante los años 2022 al 2025-I, la Facultad de Ingeniería y Gestión evidencia una tendencia sostenida en el crecimiento de la demanda educativa. Esta evolución refleja la consolidación de la oferta académica de la UNTELS y el fortalecimiento de su posicionamiento institucional en el ámbito de la educación superior tecnológica.

En particular, el semestre 2025-I destaca como un hito relevante al alcanzar un total de 2215 estudiantes matriculados, constituyéndose en un logro significativo alineado con la misión de brindar formación de calidad y con la visión de continuar siendo una universidad referente en la región sur de Lima.

A continuación, se presenta una tabla consolidada con la evolución de estudiantes matriculados en el periodo 2022 al 2025 – I, por Escuela Profesional:

Tabla N° 02 – Evolución de Estudiantes Matriculados, periodo 2022 al 2025-I

Escuela Profesional	Periodo 2022-II	Periodo 2023-II	Periodo 2024-II	Periodo 2025-I
Administración de Empresas	406	306	420	460
Ingeniería Ambiental	399	240	337	386
Ingeniería de Sistemas	483	319	420	471
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	428	304	400	449
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	421	294	398	449
<b>Total</b>	<b>2137</b>	<b>1463</b>	<b>1975</b>	<b>2215</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

### 2.2.2. Egresados

En el periodo 2025-I, se registró un total de 201 estudiantes egresados; se presenta número de egresados por Escuela Profesional:



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 03 – Egresados al 2025-I por Escuela Profesional

Escuela Profesional	Periodo 2025-I
Administración de Empresas	53
Ingeniería Ambiental	38
Ingeniería de Sistemas	44
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	21
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	45
<b>Total</b>	<b>201</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA



### 2.2.3. Plana Docente

La presencia equilibrada de docentes con dedicación estable y contratada contribuye al cumplimiento de la misión institucional de ofrecer una educación superior tecnológica de calidad, fortaleciendo además la visión de consolidar una planta docente altamente calificada y comprometida con el desarrollo académico y científico.

La distribución del cuerpo docente nombrado y contratado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur durante el primer trimestre, se conformó por 172 profesionales. De dicha cifra, se destaca que 138 de ellos son docentes nombrados, distribuidos en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar. Adicionalmente, el plantel se complementó con 34 docentes contratados, quienes ejercieron sus funciones bajo las modalidades DCB1 y DCB2.

A continuación, se presenta la tabla de distribución de docentes nombrados y contratados por categorías:

Tabla N° 04 – Docentes Nombrados y Contratados por Categoría, periodo 2025

Docentes nombrados y contratados		2025	
	Categoría	PEA	
	Docentes UNTELS	Principal	DE
TC			35
TP			1
Asociado		TC	13
		TP	2
Auxiliar		TC	63
		TP	22
Contratado		DCA1-32	-
		DCA2-16	-
		DCB1-32	27
	DCB2-16	7	
<b>Total de docentes</b>		<b>172</b>	

Fuente: Oficio N° 732-2025-URH



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### 2.2.4. Escuela Profesional de Administración de Empresas

- Se obtuvo un total de 460 estudiantes matriculados en el periodo 2025-I.
- Se registro 53 egresados en el periodo 2025-I.
- Se registro un total de 28 docentes en el primer semestre académico, de los cuales 20 docentes nombrados y 08 docentes contratados.
- Se logró emitir 48 constancias de prácticas pre profesionales en el primer semestre.
- Cumplimiento de entrega de documentos (sílabos, jornada lectiva y no lectiva, informes de comisiones internas) y actualización de carpeta académica por semestre académico, por parte de la plana docente.

### 2.2.5. Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

- Se obtuvo un total de 386 estudiantes matriculados en el periodo 2025-I.
- Se registro 38 egresados en el periodo 2025-I.
- Se registro un total de 27 docentes en el primer semestre académico, de los cuales 24 docentes nombrados y 03 docentes contratados.
- Se logró emitir 43 constancias de prácticas pre profesionales en el primer semestre.
- Se logró la adquisición de equipamiento (02 armarios de metal, 01 escritorio de melamina, 12 cajoneras rodables de melamina, 01 mesa de reuniones de melamina y 12 sillas fijas de metal); según informe emitido por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Se logró la adquisición de reactivos e insumos, distribuidos en los laboratorios de Biología y Microbiología, Laboratorio de Química Ambiental, Laboratorio de Edafología, Laboratorio de Química General y Laboratorio de Biodiversidad; según informe emitido por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Cumplimiento de entrega de documentos (sílabos, jornada lectiva y no lectiva, informes de comisiones internas) y actualización de carpeta académica por semestre académico, por parte de la plana docente.



### 2.2.6. Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

- Se obtuvo un total de 471 estudiantes matriculados en el periodo 2025-I.
- Se registro 44 egresados en el periodo 2025-I.
- Se registro un total de 33 docentes en el primer semestre académico, entre ellos 32 docentes nombrados y 01 un docente contratado.
- Se logró emitir 37 constancias de prácticas pre profesionales en el primer semestre.
- Cumplimiento de entrega de documentos (sílabos, jornada lectiva y no lectiva, informes de comisiones internas) y actualización de carpeta académica por semestre académico, por parte de la plana docente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### 2.2.7. Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

- Se obtuvo un total de 449 estudiantes matriculados en el periodo 2025-I.
- Se registro 21 egresados en el periodo 2025-I, según informe emitido por la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- Se registro un total de 28 docentes en el primer semestre académico, de los cuales 25 son docentes nombrados y 03 contratados.
- Se logró emitir 39 constancias de prácticas pre profesionales en el primer semestre.
- Cumplimiento de entrega de documentos (sílabos, jornada lectiva y no lectiva, informes de comisiones internas) y actualización de carpeta académica por semestre académico, por parte de la plana docente.



### 2.2.8. Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

- Se obtuvo un total de 449 estudiantes matriculados en el periodo 2025-I.
- Se registro 45 egresados en el periodo 2025-I.
- Se logró la adquisición de equipamiento para los Laboratorios de Mecánica de Fluidos, Maquinas Eléctricas, Física y EPIME, de acuerdo a OFICIO N° 428-2025-UNTELS-R-D-EPIME.
- Se registro un total de 23 docentes en el primer semestre académico, de los cuales 20 son docentes nombrados y 02 contratados.

### 2.3. Dirección de Admisión

#### 2.3.1. Centro Preuniversitario

Número de estudiantes matriculados y alumnos en calidad de deserción por ciclo académico y por especialidad

##### a) Ciclos de verano 2024 - 2025

Tabla N° 05 – Ciclo de verano 2024 - 2025

CICLOS	VERANO 2024	VERANO 2025
Cantidad de alumnos	355	452
Duración	enero – marzo 2024	enero – marzo 2025
Semanas	08	08
Modalidad	presencial	presencial
Deserción de alumnos	32	51
Cantidad de docente nombrado	02	03
Cantidad de docente contratado	0	01
Cantidad de docente C.L.S.	24	24
Ingresos	S/. 284,000.00	S/. 271,200.00
Egresos	S/. 67,200.00	S/. 79,800.00

Fuente: OFICIO N.° 0390-2025-UNTELS-VRA-DA-CPU



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 06 – Cuadro comparativo de número de estudiantes de los ciclos de verano 2024 – 2025.

ESCUELA PROFESIONAL	VERANO 2024	VERANO 2025	INCREMENTO/DISMINUCIÓN
Administración de Empresas	70	78	11%
Ingeniería Ambiental	35	45	30%
Ingeniería de Sistemas	170	221	8%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	40	43	65%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	40	66	29%
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>453</b>	<b>28%</b>

Fuente: OFICIO N.° 0390-2025-UNTELS-VRA-DA-CPU

Podemos observar que en el ciclo de verano 2024 se contó con una población estudiantil de 355 la cual se incrementó en el ciclo de verano 2025, ya que se contó con 453 alumnos, lo que sería equivalente a un incremento del 28% de alumnado.

Tabla N° 07 – Deserción que se presentó en cada ciclo de verano

CARRERA	VERANO 2024	VERANO 2025	INCREMENTO /DISMINUCIÓN
Administración de Empresas	7	7	0%
Ingeniería Ambiental	29	5	-83%
Ingeniería de Sistemas	5	26	420%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	6	5	-17%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	3	8	167%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>1%</b>

Fuente: OFICIO N.° 0390-2025-UNTELS-VRA-DA-CPU

Se visualiza que la escuela profesional de Ingeniería en Sistemas tuvo mayor deserción en el ciclo de verano 2025.

### a) Ciclos académicos 2024-II – 2025-II

Tabla N° 08 – Cantidad de alumnos, Ciclo Académico 2024-II y 2025-II

CICLO	CICLO ACADÉMICO 2024-II	CICLO ACADÉMICO 2025-II
Cantidad de alumnos	702	653
Duración	abril – julio	abril – julio
Semanas	16	16
Modalidad	Presencial	Presencial
Deserción de alumnos	127	87
Cantidad de docente nombrado	04	02
Cantidad de docente contratado	01	02
Cantidad de docente C.L.S.	32	32
Ingresos	S/. 826,770.00	S/. 795,900.00



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Egresos	S/. 547,266.47	S/. 480,189.21
Resolución	RCU N° 85-UNTELS-2024	

Fuente: OFICIO N.° 0390-2025-UNTELS-VRA-DA-CPU

**Tabla N° 09 – Cuadro comparativo de número de estudiantes de los ciclos académico 2024-II – 2025-II**

ESCUELA PROFESIONAL	CICLO ACADÉMICO 2024-II	CICLO ACADÉMICO 2025-II	INCREMENTO /DISMINUCIÓN
Administración de Empresas	151	139	-8 %
Ingeniería Ambiental	100	94	-6 %
Ingeniería de Sistemas	291	252	-13 %
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	84	79	-6 %
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	76	89	17 %
<b>Total</b>	<b>702</b>	<b>653</b>	

Fuente: OFICIO N.° 0390-2025-UNTELS-VRA-DA-CPU

El cuadro anterior refleja que hubo mayor captación de alumnado en el ciclo Académico 2024-II.

Asimismo, se observa que la carrera profesional que mayor demanda presentó fue al Ingeniería de Sistemas.

**Tabla N° 10 – Deserción de estudiantes por ciclo académico**

ESCUELA PROFESIONAL	CICLO ACADÉMICO 2024-II	CICLO ACADÉMICO 2025-II	DESERCIÓN %
Administración de Empresas	33	18	55%
Ingeniería de Sistemas	52	28	54%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	11	20	182%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	13	8	62%
Ingeniería Ambiental	18	13	72%
<b>Total</b>	<b>127</b>	<b>87</b>	<b>69 %</b>

Fuente: OFICIO N.° 0390-2025-UNTELS-VRA-DA-CPU

La carrera profesional de Ing. de Sistemas presenta mayor deserción académica.

Observamos que en el ciclo Académico 2024-II, se presentó menor deserción académica a comparación del ciclo académico 2025-II.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

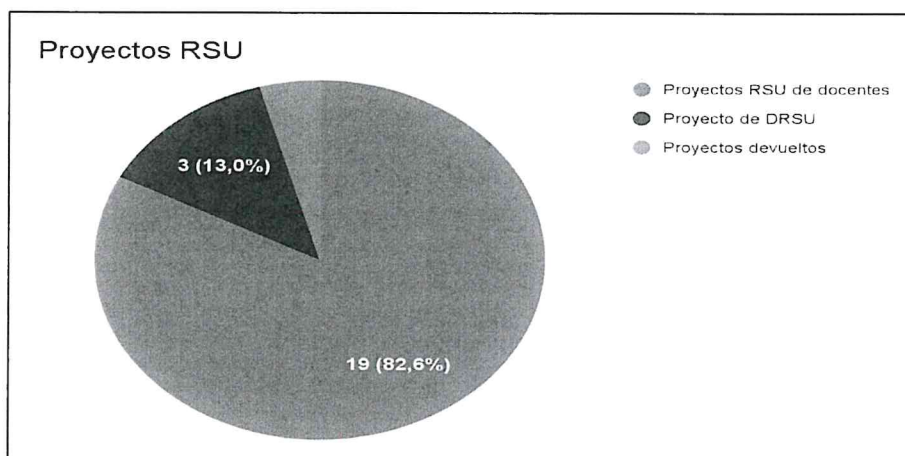
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### 2.4. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

De acuerdo al OFICIO N° 408-2025-UNTELS-VRA-DRSU, emitido por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, se alcanza los siguientes logros:

- De enero a junio se presentaron 19 proyectos de responsabilidad universitaria, de los cuales se tramitaron 18 proyectos conformados por docentes y estudiantes de la UNTELS; en cumplimiento de la AO1 "Implementación del Plan de Responsabilidad Social Universitaria".

### Gráfico N° 01 – Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: OFICIO N° 408-2025-UNTELS-VRA-DRSU

- Se aprobó el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual para el Cuidado de Camélidos (alpacas) de la UNTELS, con Resolución Rectoral N°107-2025-UNTELS-R. Además, se reconformo el Comité de Gestión Ambiental con Resolución de Consejo Universitario N°100-2025-CU; en cumplimiento a la AO2. Implementación del Plan de Gestión Ambiental.
- Se aprobó los cursos de capacitación continua de Excel y AutoCAD mediante Resolución Rectoral N° 037-2025-UNTELS-R, de los cuales se llevó a cabo en la movilidad virtual y presencial en los meses de febrero, marzo y abril; en cumplimiento a la AO4. Ejecución de Programas de Capacitación Continua.



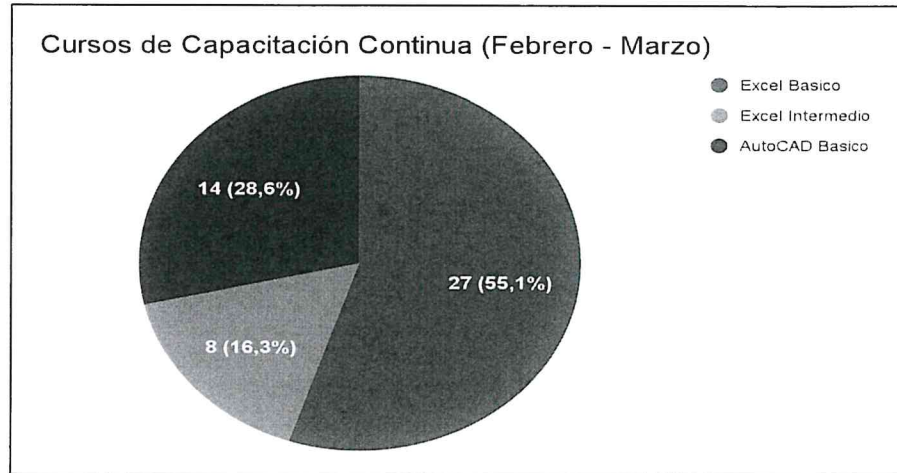
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

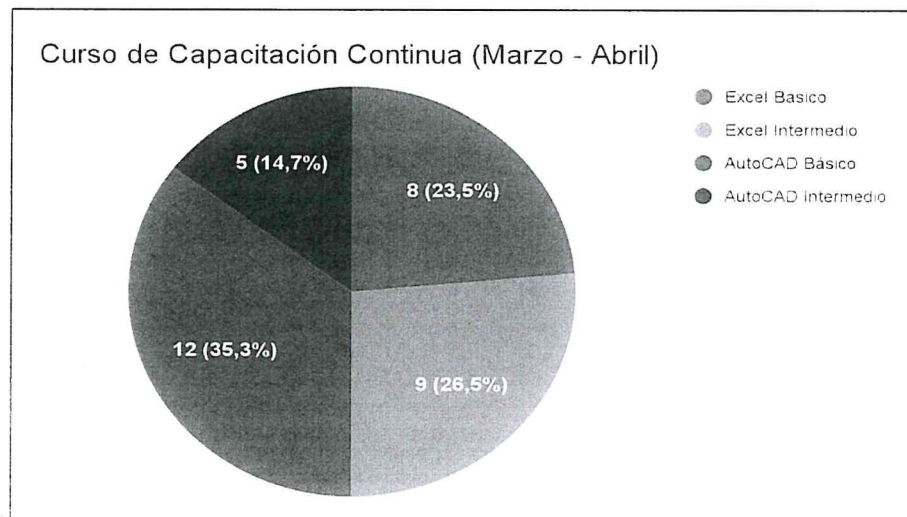
Gráfico N° 02 – Cursos de Capacitación Continua, periodo Febrero - Marzo



Fuente: OFICIO N° 408-2025-UNTELS-VRA-DRSU

En el periodo de marzo - abril, se inscribieron un total de 34 inscritos en los cursos de capacitación continua, En el Curso Taller de Excel se registraron 8 inscritos en nivel básico modalidad virtual, en el nivel intermedio se registró 9 inscritos en la modalidad virtual. En el Curso Taller de AutoCAD se registraron 12 inscritos en el nivel básico modalidad presencial y 5 inscritos en el nivel intermedio modalidad presencial.

Gráfico N° 03 – Cursos de Capacitación Continua, periodo Marzo - Abril



Fuente: OFICIO N° 408-2025-UNTELS-VRA-DRSU



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”

- En marco al cumplimiento de la AO6. PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DIRIGIDOS A LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE, durante el periodo comprendido entre enero y junio, se proyectaron tres (03) actividades, de los cuales se logró el 100% de lo programado, en coordinación con estudiantes de la UNTELS y con la comunidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades:

### Marzo: Coordinaciones con SUNASS

Se realizaron reuniones de coordinación con SUNASS, a fin de gestionar la invitación a una capacitación sobre la importancia de la cloración en los bebederos, programada para abril de 2025.

### Abril: Limpieza en los Pantanos de Villa

En coordinación con PROHVILLA, se desarrollaron jornadas de limpieza en los Pantanos de Villa, con la participación de 20 estudiantes de la UNTELS.

### Abril: Actividad con la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU)

Se participó en la actividad “Movilízate”, organizada junto con la SENAJU, contando con la colaboración de las organizaciones sociales de la UNTELS, participaron de 50 estudiantes de la UNTELS.

- En marco al cumplimiento de la AO7. GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES HACIA LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE, se desarrolló el Curso Taller de Formación Artística 2025, aprobado con Resolución Rectoral N° 106-2025-UNTELS-R; asimismo, se llevó a cabo el Taller de Introducción Musical, donde participaron estudiantes de las cinco Escuelas Profesionales.

#### 2.4.1. Centro de Idiomas

En marco al cumplimiento a la AO5. FORMACIÓN EN IDIOMAS EXTRANJEROS O NATIVO, se presentaron los siguientes logros:

- **Crecimiento sostenido en la matrícula del idioma inglés:** Durante el periodo enero–abril 2025, se observa una demanda constante por los cursos de inglés, con un promedio mensual superior a 670 estudiantes (Alumnos unteles y alumnos externos). Este comportamiento reafirma la preferencia de los estudiantes por este idioma y destaca la necesidad de mantener o ampliar la oferta de grupos y horarios, especialmente en los niveles básico e intermedio.
- **Demanda estable en el idioma portugués:** Aunque con cifras considerablemente menores en comparación al inglés, los cursos de



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS


## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

portugués han mantenido una matrícula relativamente estable durante el periodo de enero - abril.

- **Sólida posición financiera del Centro:** Los ingresos totales acumulados entre enero y abril alcanzaron los S/ 229,435.00, superando ampliamente a los egresos del mismo periodo, que totalizaron S/ 84,006.78. Esto permitió obtener una utilidad neta de S/ 145,428.22, reflejando una gestión financiera eficiente y una operación sostenible.

Tabla N° 11 – Estudiantes Matriculados en el Curso de Inglés



2025				
CURSO DE INGLÉS				
MES/NIVEL	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL DE ALUMNOS
ENERO	536	63	23	622
FEBRERO	598	65	23	686
MARZO	605	87	22	714
ABRIL	578	73	21	672

Fuente: OFICIO N° 408-2025-UNTELS-VRA-DRSU

Tabla N° 12 – Estudiantes Matriculados en el Curso de Portugués

2025				
CURSO DE PORTUGUES				
MES/NIVEL	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL DE ALUMNOS
ENERO	46	27	0	73
FEBRERO	42	27	0	69
MARZO	44	27	0	71
ABRIL	26	45	0	71

Fuente: OFICIO N° 408-2025-UNTELS-VRA-DRSU

### 2.5. Dirección de Registro Académico

De acuerdo al OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA, emitido por la Dirección de Registro Académico, se alcanza los siguientes logros:



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

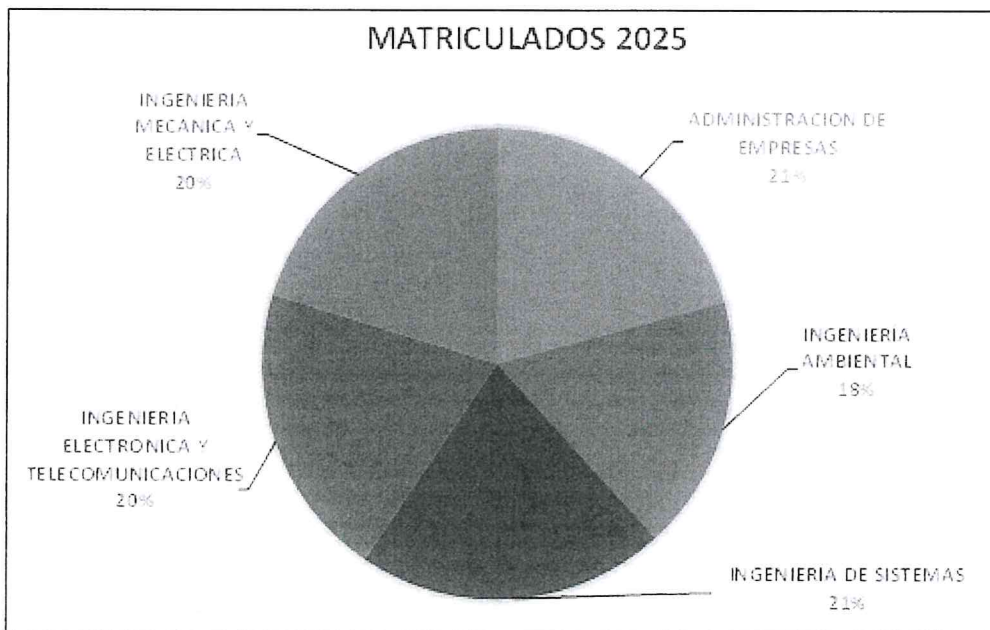
**Tabla N° 13 – Número de estudiantes matriculados y número de estudiantes en calidad de deserción por Escuela Profesional y semestre académico**

AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTES
2025-I	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	460
	INGENIERÍA AMBIENTAL	386
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	471
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	449
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	449
	<b>TOTAL</b>	<b>2215</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA



**Gráfico N° 04 – Porcentaje de Estudiantes Matriculados, periodo 2025**



Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA



**Tabla N° 14 – Número de estudiantes inscritos, aprobados y desaprobados de los exámenes de subsanación y de suficiencia.**

AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTES
2024-II	INGENIERÍA AMBIENTAL	1
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

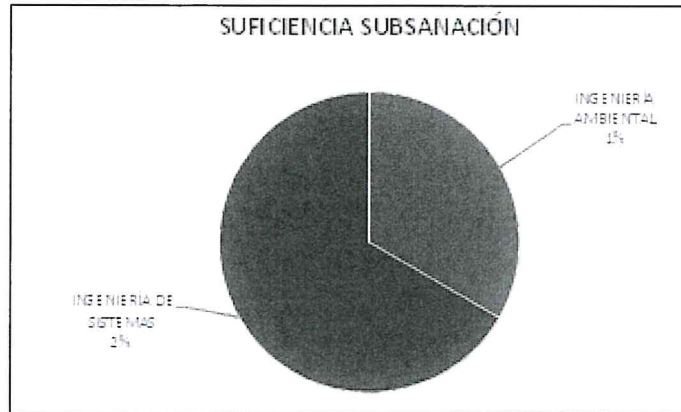
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 05 – Porcentaje de estudiantes aprobados y desaprobados de los exámenes de subsanación y de suficiencia.



Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

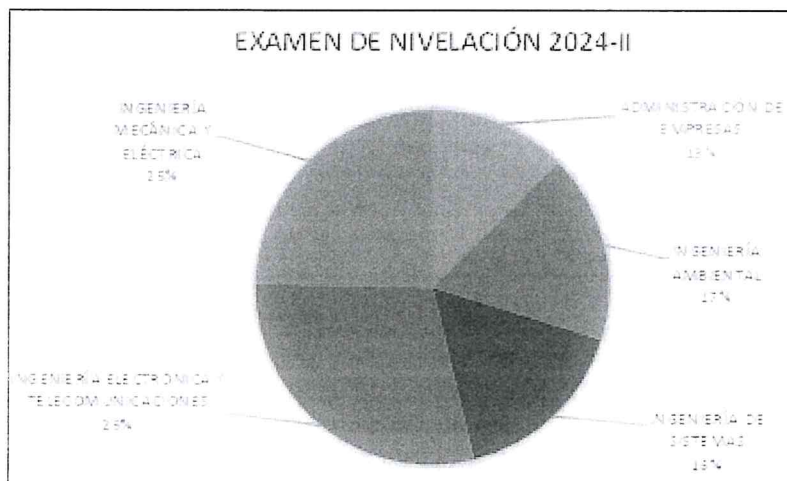


Tabla N° 15 – Número de estudiantes inscritos, aprobados y desaprobados del ciclo de verano

AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	INSCRITOS
2024-II CN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	82
	INGENIERÍA AMBIENTAL	113
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	108
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	191
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	162
	<b>TOTAL</b>	<b>656</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

Gráfico N° 06 – Número de estudiantes inscritos, aprobados y desaprobados del ciclo de verano



Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

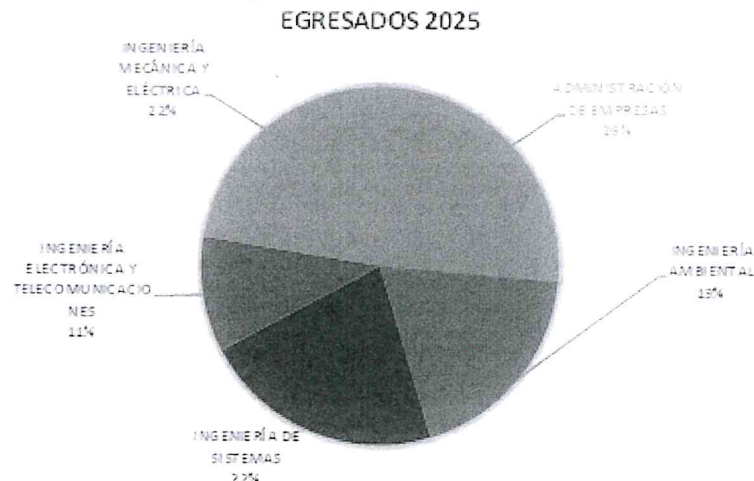
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Tabla N° 16 – Número de egresados por programas (tasas de aprobación) por Escuela Profesional y semestre académico**

EGRESADOS 2025		
AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	CANTIDAD
2025-I	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	53
	INGENIERÍA AMBIENTAL	38
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	44
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	21
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	45
	<b>TOTAL</b>	<b>201</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

**Gráfico N° 07 – Numero de Egresados por Escuela Profesional del 2025**



Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

**Tabla N° 17 – Número de Bachilleres por Escuela Profesional**

AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	GRADO
2025	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13
	INGENIERÍA AMBIENTAL	21
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	27
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	20
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	26
	<b>TOTAL</b>	<b>107</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA



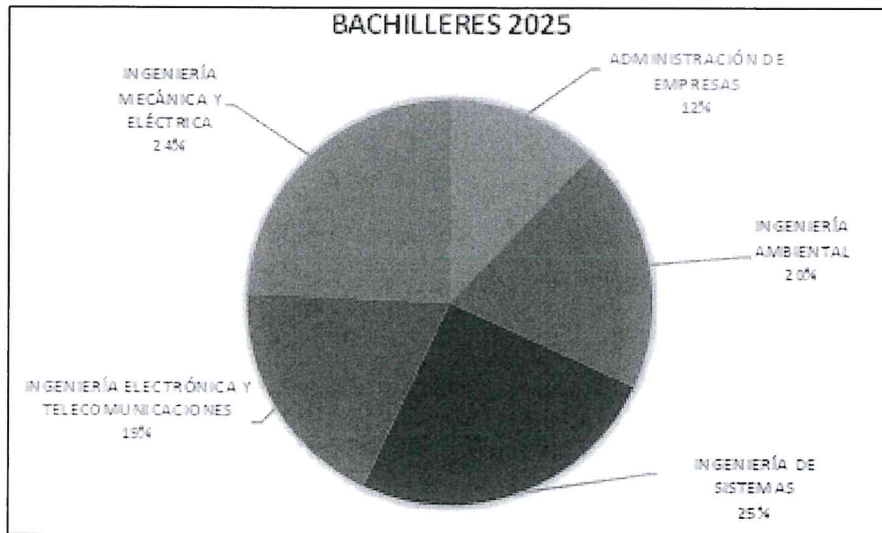
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Gráfico N° 08 – Numero de Bachilleres 2025, por Escuela Profesional**



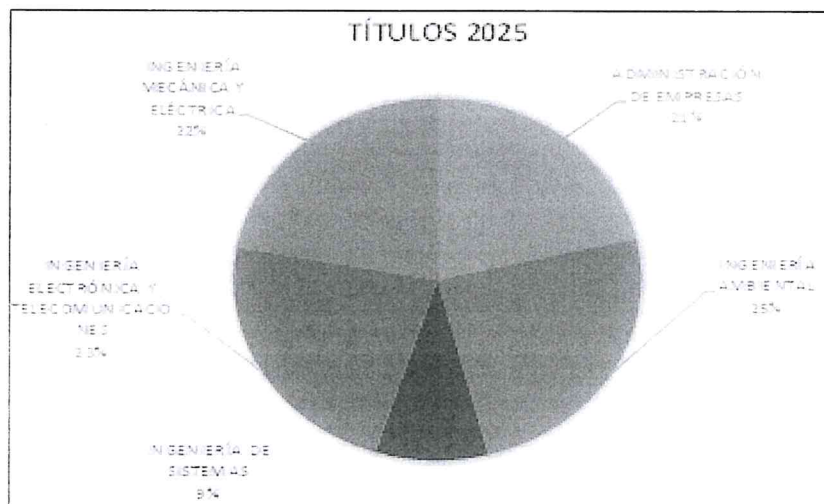
Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

**Tabla N° 18 – Número de Titulados por Escuela Profesional**

AÑO	ESCUELA PROFESIONAL	TÍTULOS
2025	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	26
	INGENIERÍA AMBIENTAL	30
	INGENIERÍA DE SISTEMAS	11
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	28
	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	27
<b>TOTAL</b>		<b>122</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

**Gráfico N° 09 – Número de Titulados por Escuela Profesional**



Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Tabla N° 19 – Cumplimiento en la entrega de pre-actas y actas de evaluación por Escuela Profesional y semestre académico**

CONCEPTO	CANTIDAD
Cantidad de Docentes que entregaron en fecha su pre-acta	150
Cantidad de Docentes que entregaron fuera de fecha su pre-acta	18
Cantidad de Docentes que NO entregaron en fecha su pre-acta	14
Cantidad de Docentes que Firmaron en fecha su pre-acta y acta final	146
cantidad de docentes que firmaron fuera de fecha su pre-acta y acta final	22
cantidad de docentes que NO firmaron en fecha su pre-acta y acta final	14
<b>Total de Docentes</b>	<b>182</b>

Fuente: OFICIO N°0805-2025-UNTELS-VRA-DRA

### 2.6. Programa de Estudios Generales

De acuerdo al INFORME N ° 012–2025–UNTELS-VRA-PEG, a la fecha se ha logrado la ejecución del 46% de las tareas programadas. El detalle a continuación:

- Aprobación de diversas comisiones con REG. N.º 0005-2025-UNTELS-VRA-PEG conformada por docentes nombrados a fin de desarrollar actividades como parte de su carga no lectiva para el semestre 2025-I.
- Cumplimiento en la Distribución de carga académica y horario de clases a cada docente, así como el registro en el sistema (SIGU), correspondiente al semestre académico 2025-I.
- Cumplimiento con la supervisión para la entrega de sílabos por parte de los docentes que dictan cursos del I y VII ciclo de Estudios Generales, semestre académico 2025-I.
- Se contó con 26 docentes nombrados adscritos en Estudios Generales y 17 docentes contratados para el semestre 2025-I.
- Se cumplió con la remisión de 6 informes (enero a junio 2025) del reporte de asistencia mensual de docentes ordinarios y contratados.
- Seis docentes nombrados auxiliares a tiempo completo fueron ascendidos a asociados.
- Se cumplió con la participación de docentes en el taller de inducción para el semestre 2025-I.
- Se desarrolló el curso de nivelación 2024 durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025 para las asignaturas de Estudios Generales y Ciencias Básicas.
- Se desarrollaron los cursos virtuales, en cumplimiento RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°061-2025-UNTELS-R-CF-D, a la implementación de clases en modalidad virtual y/o semipresencial
- Como parte de la asignatura de Investigación, desarrollo e innovación y la asignatura de Realidad Nacional y Mundial, se realizaron visita de estudios a los lugares de Lunahuana (Cañete), Huancaya-Vilca (Yauyos) y la Comunidad de Matucana.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Desarrollo de los siguientes proyectos y congresos:
  - Proyecto Ciclo de cine y debate: sobre la justicia (Clásicos jurídicos)
  - Proyecto "¿Necesitamos a Dios en el siglo XXI?"
  - Proyecto CURSO CAPACITACIÓN "Educación, ética, política y derecho ciudadano".
  - III Congreso Internacional de Matemática y Estadística Aplicada a la Ingeniería y Gestión.

### 2.7. Biblioteca Central

De acuerdo al informe emitido por la Biblioteca Central, se presenta los siguientes logros:

- Nivel del logro alcanzado en porcentaje de cada Actividad Operativa:

Tabla N° 20 – Actividades operativas ejecutadas por la Biblioteca Central

Actividades operativas ejecutadas	Porcentaje
Número de recursos adquiridos (físicos y virtuales): libros, revistas, base de datos	100 %
Número de atenciones por especialidad y por turno	100 %
Número de carnet emitidos por especialidad y ciclo académico	100 %
Estadísticas de uso de recursos físicos y digitales	100%

Fuente: Informe Biblioteca Central

- **Disponibilidad oportuna de recursos:** La asignación y gestión eficiente del presupuesto permitió la adquisición de materiales bibliográficos, tanto físicos como virtuales, así como la suscripción a una (01) base de datos especializada.
- **Capacitación del especialista en bibliotecología y ciencias de la información:** La formación continua de la bibliotecóloga en el manejo de herramientas tecnológicas y procesos bibliotecarios garantizó la optimización de los servicios.
- **Infraestructura tecnológica:** La disponibilidad de equipos y sistemas informáticos adecuados facilitó el registro, control y análisis de datos estadísticos.
- **Planificación estratégica:** La programación anticipada de actividades permitió un desarrollo ordenado y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Colaboración interáreas:** La coordinación con otras dependencias institucionales favoreció la integración de información y la agilización de los procesos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Asimismo, en cuanto a la Emisión del Carnet Universitario por Escuela Profesional, se presenta la siguiente tabla:

Tabla N° 21 – Emisión de Carnet Universitario

ESCUELAS PROFESIONALES	CICLO ACADÉMICO							TOTAL GENERAL
	I	II	III	IV	IX	V	VII	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	44	1	1	3	0	1	0	50
INGENIERÍA AMBIENTAL	44	0	0	2	0	2	0	48
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	37	0	0	1	0	1	1	40
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICA	37	0	0	1	0	1	1	40
INGENIRÍA DE SISTEMAS	47	0	0	1	1		0	49
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>209</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>227</b>

Fuente: Informe Biblioteca Central

Finalmente se alcanza la siguiente información:

Tabla N° 22 – EBOOKS más consultados por Escuela Profesional

Escuelas Profesionales	Sesiones	Porcentaje
Administración de Empresas	58	24%
Estudios Generales	18	7%
Ingeniería Ambiental	7	3%
Ingeniería de Sistemas	127	52%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	7	3%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	26	11%
Total general	243	100%

Fuente: Informe Biblioteca Central

La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas concentra la mayoría de las sesiones, con 127 sesiones (52%), más de la mitad del total.

- Le sigue Administración de Empresas con 58 sesiones (24%), representando casi una cuarta parte.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica ocupa el tercer lugar con 26 sesiones (11%).
- Estudios Generales aporta 18 sesiones (7%).
- Ingeniería Ambiental y Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones registran la menor participación, con 7 sesiones cada una (3%).

Existe una marcada concentración de sesiones en Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas (76% en conjunto), mientras que las demás Escuelas Profesionales tienen una participación significativamente menor, especialmente Ingeniería Ambiental e Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 23 – Horas consultadas por Escuela Profesional

Etiquetas de fila	Tiempo de consulta	Porcentaje
Administración de Empresas	110	13%
Estudios Generales	136	16%
Ingeniería Ambiental	32	4%
Ingeniería de Sistemas	450	54%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	13	2%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	95	11%
Total general	836	100%

Fuente: Informe Biblioteca Central

Estos datos muestran la distribución del tiempo de consulta (probablemente medido en minutos, horas o número de atenciones) por Escuela Profesional, con su respectivo porcentaje sobre el total general de 836.



- Ingeniería de Sistemas concentra la mayor parte del tiempo de consulta, con 450 (54%), más de la mitad del total.
- Le siguen Estudios Generales con 136 (16%) y Administración de Empresas con 110 (13%), que juntas representan casi una tercera parte.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica aporta 95 (11%).
- Ingeniería Ambiental registra 32 (4%) y Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones la menor participación, con 13 (2%).

Existe una alta concentración de tiempo de consulta en Ingeniería de Sistemas (54%), lo que podría indicar una mayor demanda de información o uso intensivo de recursos en esta Escuela Profesional. Las demás carreras tienen una participación notablemente menor, especialmente Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, que apenas llega al 2%.

Tabla N° 24 – Títulos de EBOOKS más consultados por escuela profesional

Escuelas Profesionales	Título	Porcentaje
Administración de Empresas	15	19%
Estudios Generales	7	9%
Ingeniería Ambiental	4	5%
Ingeniería de Sistemas	43	53%
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4	5%
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	8	10%
Total general	81	100%

Fuente: Informe Biblioteca Central

Estos datos reflejan la distribución de 81 títulos de Ebooks consultados por Escuela Profesional, con su porcentaje sobre el total.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Ingeniería de Sistemas concentra más de la mitad de los títulos (43 títulos, 53%), evidenciando una participación significativamente mayor que el resto.
- Administración de Empresas ocupa el segundo lugar (15 títulos, 19%), casi una quinta parte del total.
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica se ubica en tercer lugar con 8 títulos (10%).
- Estudios Generales registra 7 títulos (9%).
- Ingeniería Ambiental y Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones tienen la menor producción, con 4 títulos cada una (5%).

La generación de títulos está fuertemente concentrada en Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas (72% en conjunto). Las demás Escuelas Profesionales presentan una contribución más baja y relativamente uniforme, lo que podría indicar menor consulta de títulos en dichas áreas.



### 2.8. Dirección de Bienestar Universitario

#### a) Servicio de Psicología

- Se realizó la atención psicopedagógica diaria a 69 estudiantes.
- Se realizó la atención psicopedagógica a 151 estudiantes derivados por tutoría.
- Se realizó la entrega de informes de resultados y sugerencias a 227 docentes tutores.
- Realización de 7 charlas y/o talleres informativos de psicopedagogía.
- Realización de 01 campaña en psicopedagogía.
- Aplicación de test psicopedagógico CHTE a estudiantes ingresantes evaluados

Tabla N° 25 – Aplicación del test psicopedagógico CHTE

Indicador*	2025-I
Población universitaria ingresante (1er ciclo)	225
Cantidad de estudiantes ingresantes evaluados en el área de Psicopedagógico	121
% representado del total	53.78%

Fuente: INFORME N°58 -2025-UNTELS- VRA-DBU-PSICP

- Evaluación del Cuestionario de Hábitos y Técnicas de Estudio a estudiantes ingresantes



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Tabla N° 26 – Cuestionario de Hábitos y Técnicas de Estudio a estudiantes  
ingresantes**

TABLA DE DETECCIÓN DE PROBLEMÁTICA EN EVALUACION DEL CUESTIONARIO DE HABITOS Y TECNICAS DE ESTUDIO A ESTUDIANTES INGRESANTES 2025 I - INFORMACION GLOBAL			
Criterio	Cant. de estudiantes sin problemas de estudio según criterio	Cant. de estudiantes que se detectaron según problemática	Total de evaluados en el test C.H.T.E.
AC: Actitud general ante el estudio	114	7	121
LU: Lugar de estudio	106	15	
ES: Estado físico	103	18	
PL: Plan de trabajo	72	49	
TE: Técnicas de estudio	95	26	
EX: Exámenes y ejercicios	101	20	
TR: Trabajos académicos	98	23	
<b>Cantidad total de estudiantes que presentan alguna problemática</b>	---	158*	---

Fuente: INFORME N°58 -2025-UNTELS- VRA-DBU-PSICP

- Evaluación realizada a la población universitaria en alto riesgo de deserción académica por repitencia y son de tutoría

**Tabla N° 27 – Cantidad de estudiantes en repitencia que presentan alto riesgo de  
deserción atendidos por el área de Psicopedagógico**

Indicador*	2025-I
Población universitaria en alto riesgo de deserción (2da y 3ra repitencia)	119
Meta POI proyectada	105
<b>Cantidad de estudiantes evaluados en el área de Psicopedagógico</b>	<b>174</b>

Fuente: INFORME N°58 -2025-UNTELS- VRA-DBU-PSICP

### b) Servicio de Asistencia Social

- **Seguimiento de beneficiarios del programa beca de alimentos:**

Se ejecuto el Programa de Beca de alimentos, dirigido a estudiantes de la UNTELS, regulares con rendimiento académico aprobatorio, estudiantes de limitados recursos económicos, estudiantes con discapacidad y estudiantes beneficiarios con la Ley del Plan Integral de Reparación (PIR). Es así que, en el I Semestre de 2025, se alcanzó el 31.39 % de la meta programada en el Plan Operativo Anual del presente año.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

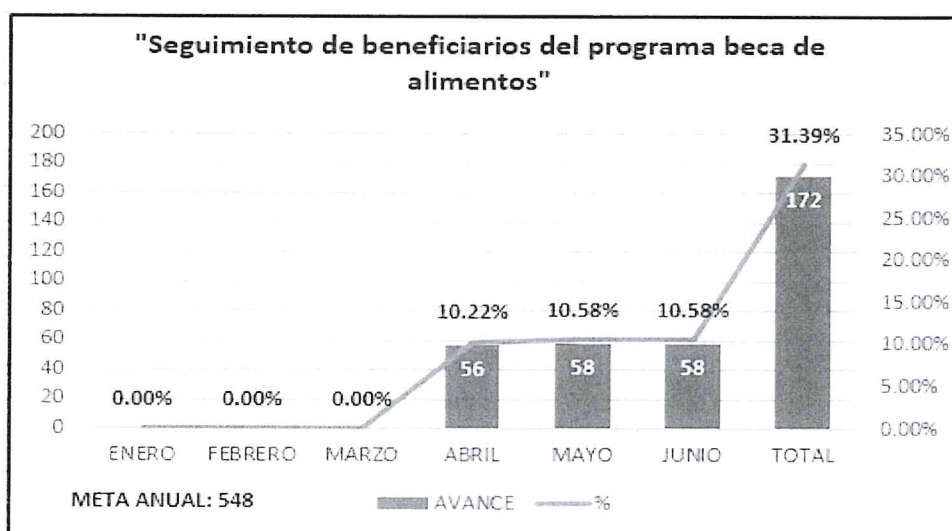
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 28 – Cantidad de estudiantes beneficiarios del Programa de Beca de Alimentos

ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	TOTAL PROG	TOTAL EJEC	% EJEC I SEM
SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECA DE ALIMENTOS	ESTUDIANTES	548	172	31.39

Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social

Gráfico N° 10 – Seguimiento de beneficiarios del Programa de Beca de Alimentos



Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social

- **Registro de fichas socioeconómicas a estudiantes ingresantes**

Se realizó a través de la entrevista y evaluación socioeconómica familiar de los estudiantes de pregrado de la UNTELS, lográndose conocer condiciones socioeconómicas familiares de los estudiantes. Lográndose el registro de un total de 442 fichas socioeconómicas.

Tabla N° 29 – Registro de fichas socioeconómicas a estudiantes ingresantes

ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	TOTAL PROG	TOTAL EJEC	% EJEC I SEM
REGISTRO DE FICHAS SOCIOECONÓMICAS	ESTUDIANTES	800	442	55.25

Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social



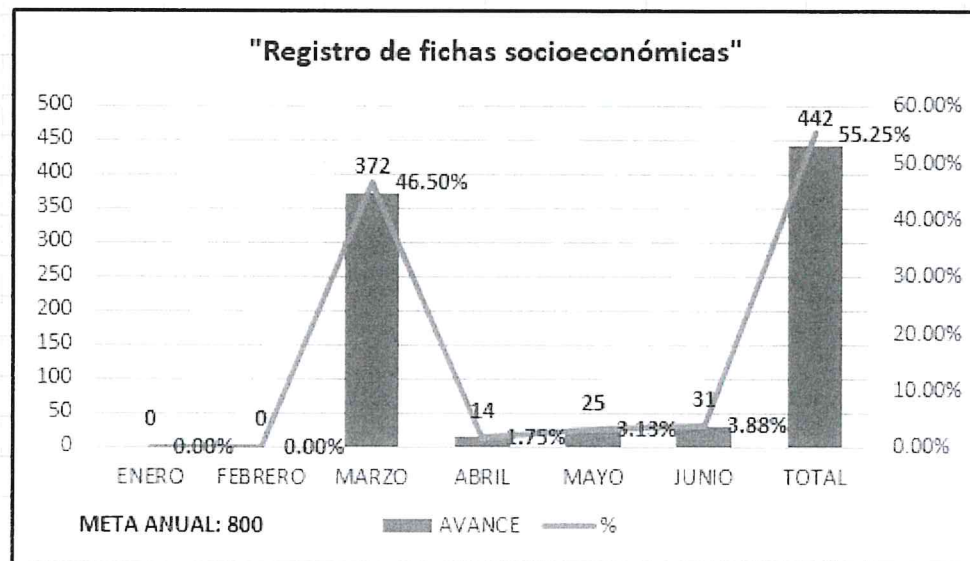
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 11 – Registro de fichas socioeconómicas



Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social

- Visitas Domiciliarias**

Se desarrolla visitas domiciliarias a estudiantes de pregrado a fin de conocer y verificar in situ el contexto socioeconómico familiar, iniciándose asimismo un primer contacto con los padres y/o tutor del estudiante. Realizándose un total de 12 visitas domiciliarias a estudiantes de pregrado de la UNTELS.

Tabla N° 30 – Visitas domiciliarias

ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	TOTAL PROG	TOTAL EJEC	% EJEC I SEM
VISITAS DOMICILIARIAS	ESTUDIANTES	45	12	26.27

Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social

- Programa de beca de alimentos y exoneración de pago de matrícula**

Se logra en el I Semestre, un total de 63 estudiantes beneficiarios con exoneración de pago de matrícula; y, 58 estudiantes fueron beneficiados con Beca de Alimentos.

Tabla N° 31 – Programa de beca de alimentos y exoneración de pago de matrícula

ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	TOTAL PROG	TOTAL EJEC	% EJEC I SEM
PROGRAMA DE BECA DE ALIMENTOS Y EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA	DOCUMENTO	04	02	50.00

Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social



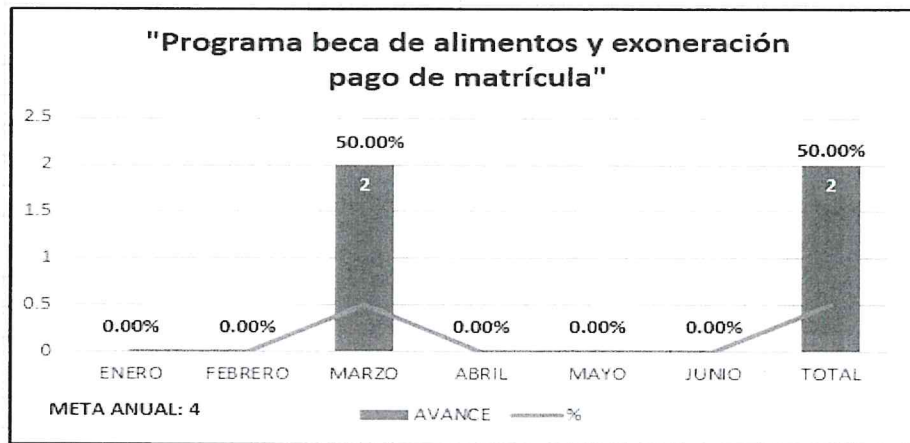
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 12 – Programa de Beca de alimentos y exoneración pago de matrícula



Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social

- **Programa de bolsa de trabajo**

Se realizó el proceso de convocatoria, evaluación y selección de bolsistas, a solicitud de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, presentándose un total de seis (6) estudiantes de las Carreras de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y de Ingeniería de Sistemas, quedando seleccionados dos (2) estudiantes para brindar el apoyo en Soporte Técnico de Equipos Informáticos y para Desarrollador de Aplicativos Móviles Android e IOS.

Habiéndose culminado el I Semestre con un proceso de convocatoria realizado y con dos estudiantes bolsitas ubicados en el área señalada.

Tabla N° 32 – Programa de Bolsa de Trabajo

ACTIVIDAD OPERATIVA	U.M.	TOTAL PROG	TOTAL EJEC	% EJEC I SEM
PROGRAMA DE BOLSA DE TRABAJO	DOCUMENTO	04	02	50.00

Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social



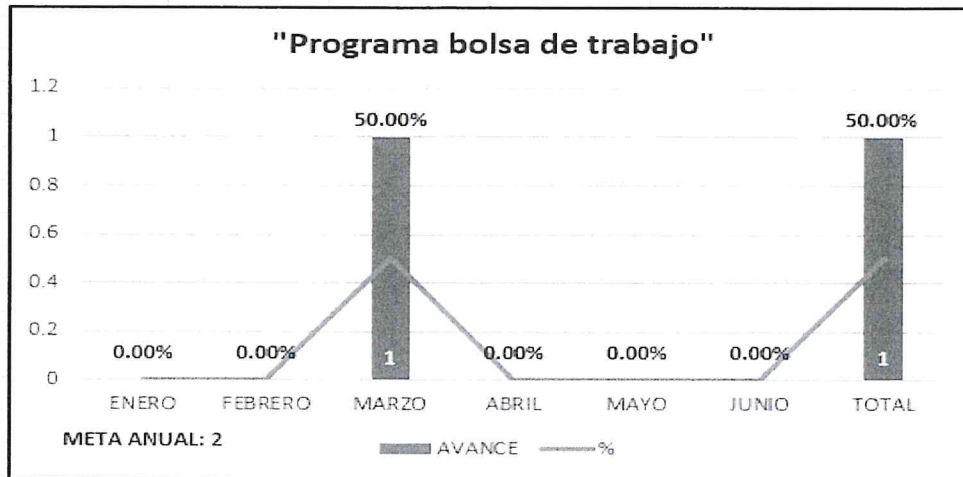
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 13 – Programa de Bolsa de Trabajo



Fuente: Informe emitido por el responsable del servicio de Asistencia Social

### c) Servicio de Deporte y Recreación

Durante el primer semestre del año académico, el servicio de deporte y recreación ha implementado un plan de trabajo diseñado para promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria, fomentando la salud física, el bienestar emocional y la integración social a través de actividades deportivas, recreativas y culturales. Esta gestión ha estado orientada por los principios de inclusión, participación y mejora continua, buscando responder a las necesidades e intereses de los estudiantes.

En este período, se han logrado avances significativos en la organización de eventos, la optimización de recursos y la vinculación de la comunidad universitaria, siempre bajo un enfoque estratégico que prioriza la calidad, la accesibilidad y la innovación. Sin embargo, también se han identificado desafíos operativos y áreas de oportunidad que requerirán ajustes para fortalecer el impacto de nuestras iniciativas.

Se presentan algunos resultados de encuestas realizadas:



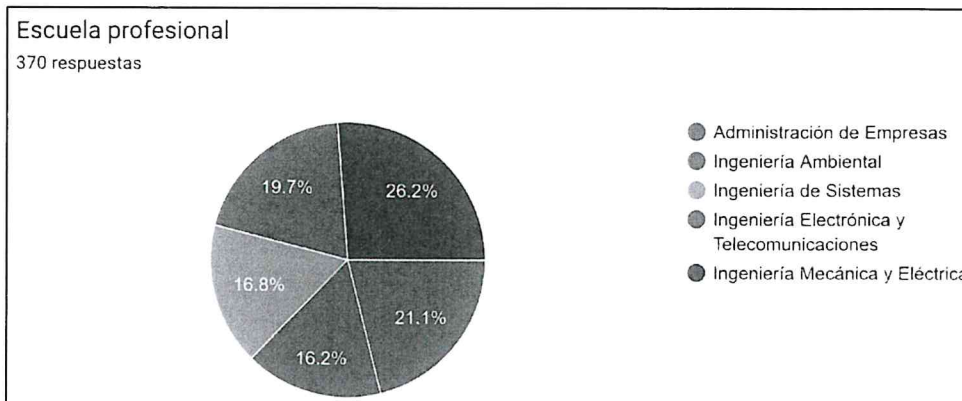
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

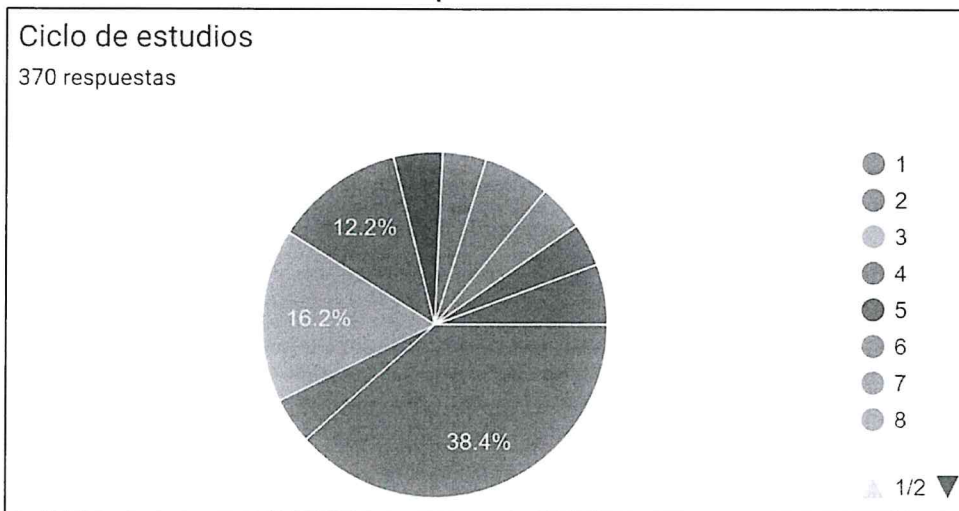
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 14 – Estudiantes por Escuela Profesional



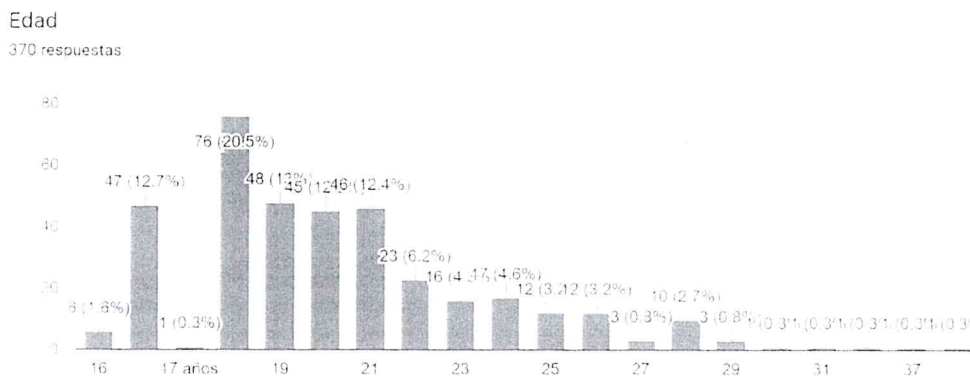
Fuente: Informe Responsable del Servicio de Deporte y Recreación

Gráfico N° 15 – Estudiantes por ciclo académico

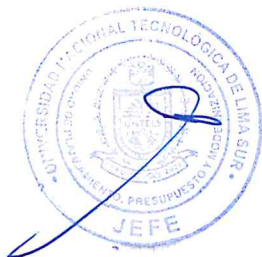


Fuente: Informe Responsable del Servicio de Deporte y Recreación

Gráfico N° 16 – Edad de estudiante



Fuente: Informe Responsable del Servicio de Deporte y Recreación



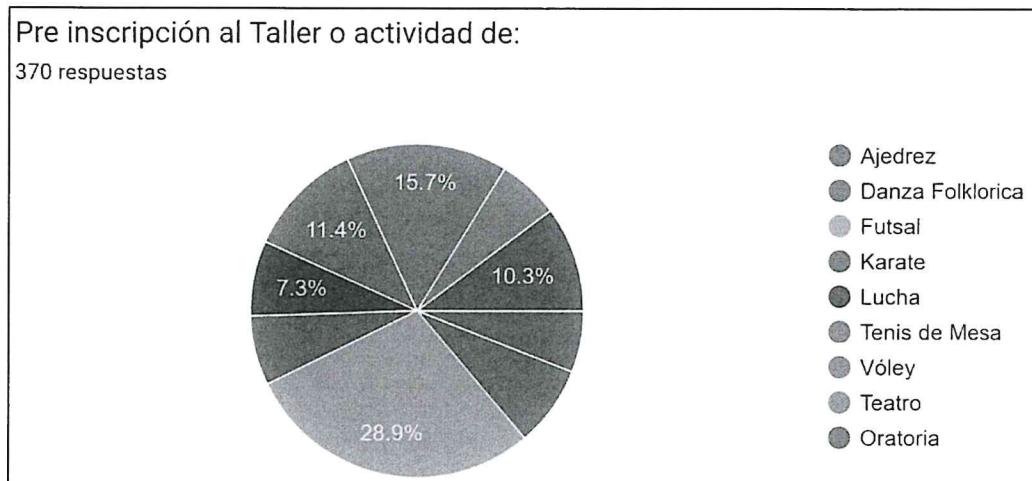
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### Gráfico N° 17 – Pre inscripción al taller o actividad



Fuente: Informe Responsable del Servicio de Deporte y Recreación

#### d) Servicios de Salud

##### 1. Consultorio medico

En el Consultorio Médico se realizan consultas en los siguientes aspectos, que incluyen:

- Diversas patologías.
- Consejerías nutricionales.
- Consejerías sobre planificación familiar, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual.
- Lectura de análisis de laboratorio.

Los pacientes que desean realizar actividad física acudiendo al gimnasio, previamente tienen que cumplir con un examen médico, que consiste en exámenes de laboratorio (glucosa, colesterol y triglicéridos) y una consulta médica para una evaluación y lectura de resultados. Durante el primer semestre de los que va del año 2025 fueron 131 alumnos que cumplieron con este requisito.

El total de alumnos que cumplieron con el Examen Médico Anual en el primer Semestre Académico 2025-I fue 1225 estudiantes, constatando que todos los estudiantes que les correspondía realizarse, completaron el proceso, por ser un requisito para la matrícula.

En donde:

Periodo 2025 – I

- Administración de Empresa

256 alumnos



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Ingeniería Electrónica	236 alumnos
- Ingeniería Mecánica	252 alumnos
- Ingeniería de Sistemas	266 alumnos
- Ingeniería Ambiental	215 alumnos

Las atenciones que se brindaron a la comunidad universitaria en el Servicio de Medicina de acuerdo a alumnos, docente, administrativos y alumnos CEPRE hacen un total de 490 atenciones en lo que va en el primer semestre del 2025.

En donde:

Periodo 2025 - I

- Alumnos	237 atenciones
- Docentes	27 atenciones
- Personal Administrativo	208 atenciones
- Alumnos Cepre	18 atenciones

Las atenciones médicas que se brindaron a la comunidad universitaria de acuerdo a nuestras 5 carreras universitarias (Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Ambiental) dan un total de 237 atenciones, en el primer semestre del 2025 - I

En donde:

Periodo 2025 – I

- Administración de Empresa	92 atendidos
- Ingeniería Electrónica	20 atendidos
- Ingeniería Mecánica	35 atendidos
- Ingeniería de Sistemas	33 atendidos
- Ingeniería Ambiental	57 atendidos

En el Examen Médico se suele solicitar Hemoglobina para el descarte de anemia y RPR (Sífilis). En el Primer Semestre Académico 2025-I se diagnosticó a 85 pacientes con valores de hemoglobina equivalente a Anemia, de los cuales el 99% son mujeres. Estos pasaron por una segunda consulta, donde se les indicó el tipo de tratamiento a seguir (farmacológico y/o dieta con alto contenido de hierro) y se les programó la reevaluación al mes con un nuevo dosaje de hemoglobina.

## 2. Tópico de urgencias

En el tópico de la Unidad de Salud realizamos procedimientos ambulatorios:



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Administración de tratamientos vía enteral (oral y sub lingual) y parenteral (intramuscular, endovenoso u subcutáneo).
- Control de funciones vitales (frecuencia cardiaca y respiratoria, presión arterial, temperatura, saturación de oxígeno).
- Control de peso y talla para obtener IMC.
- Curación de heridas.
- Suturas de heridas.
- Retiro de puntos.
- Vendajes.
- Colocación de vía

En algunos casos a un paciente se le practica más de un procedimiento.

En el transcurso del primer Semestre del 2025 I, sumaron 299 pacientes.

En el tópico se realiza la apertura de Historias Clínicas y el llenado de la misma.

### 3. Laboratorio clínico

El Laboratorio Clínico de la Unidad de Salud realiza los siguientes exámenes auxiliares:

- Hemograma.
- Hemoglobina.
- C. Grupo Sanguíneo.
- Glucosa.
- Colesterol.
- Triglicéridos. 4
- Descarte de embarazo (B-HCG).
- Examen completo de orina.
- BK en esputo.
- Parasitológico.
- RPR (sífilis).
- Bilirrubinas totales y fraccionadas
- TGO
- TGP
- Urea y Creatinina

Durante el primer Semestre 2025 I se atendieron a 16 pacientes (alumnos, administrativos y docentes)



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

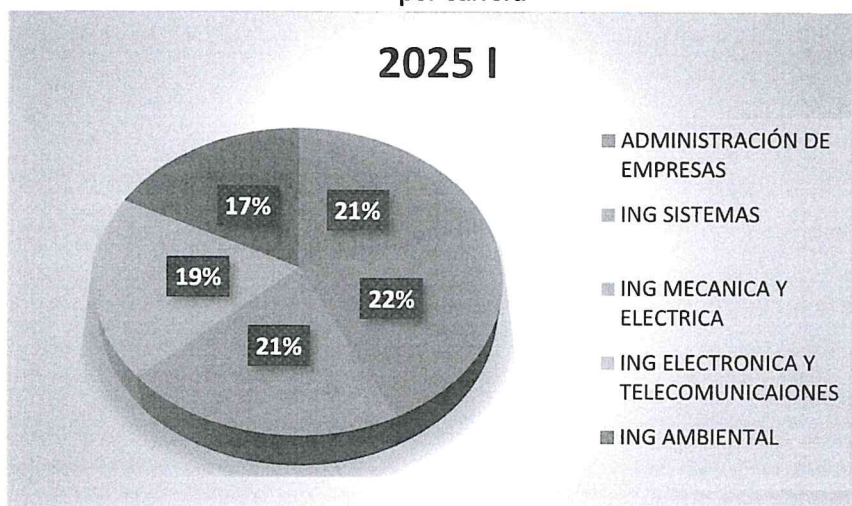
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 33 – Alumnos atendidos en el examen médico para su matrícula por carrera

CARRERAS	2025 I
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	256
ING SISTEMAS	266
ING MECANICA Y ELECTRICA	252
ING ELECTRONICA Y TELECOMUNICAIONES	236
ING AMBIENTAL	215
<b>TOTAL</b>	<b>1225</b>

Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

Gráfico N° 18 – Alumnos atendidos en el examen médico para su matrícula por carrera



Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

Tabla N° 34 – Alumnos atendidos en consulta médica por carreras

TIPO DE ATENCIÓN	2025 I
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	92
ING SISTEMAS	33
ING MECANICA Y ELECTRICA	35
ING ELECTRONICA Y TELECOMUNICAIONES	20
ING AMBIENTAL	57
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>

Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 19 – Alumnos atendidos en consulta médica por carreras



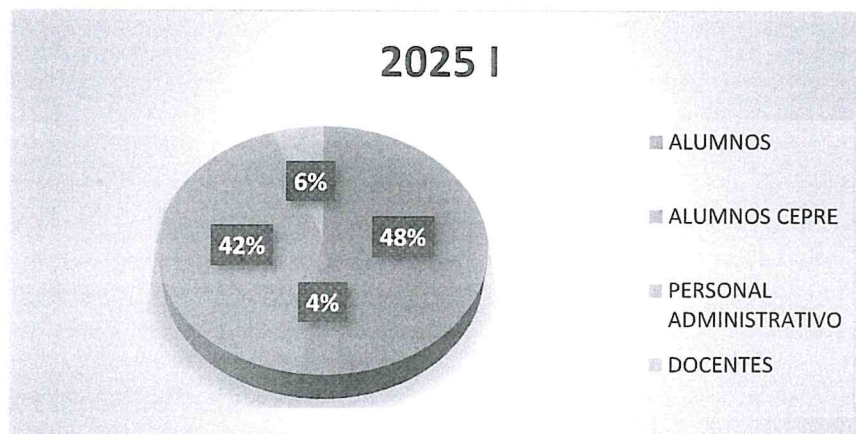
Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

Tabla N° 35 – Atenciones de consultas médicas de acuerdo a:

TIPO DE ATENCIÓN	2025 I
ALUMNOS	237
ALUMNOS CEPRE	18
PERSONAL ADMINISTRATIVO	208
DOCENTES	27
<b>TOTAL</b>	<b>490</b>

Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

Gráfico N° 20 – Atenciones de consultas médicas



Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

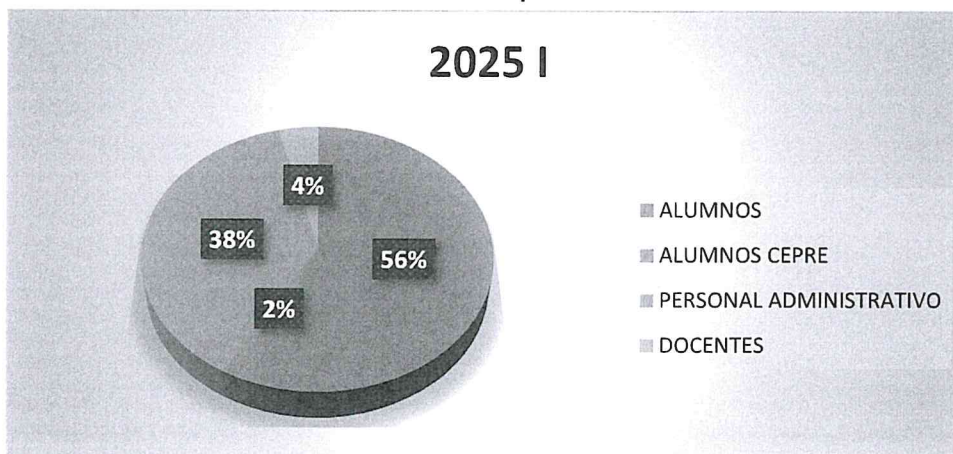
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 36 – Atenciones en el tópico de acuerdo a:

TIPO DE ATENCIÓN	2025 I
ALUMNOS	167
ALUMNOS CEPRE	7
PERSONAL ADMINISTRATIVO	113
DOCENTES	12
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>

Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

Gráfico N° 21 – Atenciones en el tópico



Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

#### 4. Campaña preventivo- promocionales

La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar la salud y poder alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social. La prevención son medidas específicas destinadas no solo a prevenir la aparición de la enfermedad sino también a detener su avance y atenuar consecuencias.

Permanencia de alianzas estratégicas con el Centro de Salud San Martín (MINSA), Hospital Uldarico Rocca (ESSALUD), Hospital Edgardo Rebagliati Martins (ESSALUD), Centro Materno Infantil Juan Pablo II, Centro Óptica Visión y Hospital de Emergencias Villa El Salvador, que recién se ha unido este año; todos ellos son quienes nos brindan su apoyo en diferentes especialidades que brinda cada institución como son las siguientes (Inmunizaciones, pruebas rápidas para descartar VIH- Sífilis, papanicolaou,



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

obstetricia, oftalmología, medida de vista, donación de sangre) también realizan las campañas con materiales informativos.

Tabla N° 37 – Campañas promocionales desarrollados en el primer semestre

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	CAMPAÑA DEL CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II "CAMPAÑA DE SALUD TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE VIH – ITS"	03 Y 15 DE ABRIL
2	ASOCIACIÓN JVC SALUD INTEGRAL Y DEL CENTRO OPTICO SAN GABRIEL "CAMPAÑA DE SALUD VISUAL"	21 AL 25 DE ABRIL
3	HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR "CAMPAÑA VOLUNTARIA DE DONACIÓN DE SANGRE"	25 DE ABRIL
4	OPTICA CENTRO VISIÓN "CAMPAÑA DE SALUD VISUAL"	19 AL 23 DE MAYO
5	HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS "CAMPAÑA VOLUNTARIA DE DONACIÓN DE SANGRE"	03 DE JUNIO

Fuente: Informe Responsable del Servicio de Salud

### e) Servicio de Nutrición

Se inicia la atención desde el 14 de abril, teniendo un nivel de logro alcanzado en porcentaje de la actividad de las raciones servidas a los estudiantes beneficiarios de alimentación es de 100 %; dentro de ello están considerados los beneficiarios becarios y estudiantes matriculados en el primer semestre académico. Se estuvo atendiendo 650 raciones alimentarias diarias entre desayuno, almuerzo y cena.

## 2.9. Oficina de Gestión de la Calidad

La Oficina de Gestión de la Calidad elaboró la Tabla 1 que presenta el porcentaje de logro de las actividades operativas, asimismo, a nivel visual se muestra en la Figura 1.

Tabla N° 38 – Nivel de cumplimiento de las actividades operativas de la Oficina de Gestión de la Calidad 2025

Actividades Operativas	Tareas programadas	Tareas ejecutadas	Porcentaje de logro
Monitoreo y Evaluación de la Calidad Educativa	6	6	100%
Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Institucional	6	6	100%
Asistencia Técnica, Sensibilización y Capacitación en Calidad Educativa	5	4	80%

Fuente: INFORME N° 084-2025-UNTELS-R-OGC



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

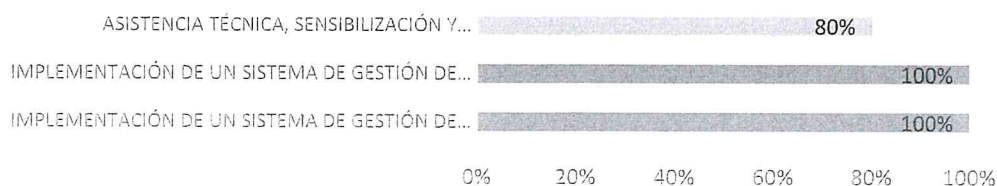
De la primera actividad operativa "Monitoreo y Evaluación de la Calidad Educativa" se observa que en el primer semestre del año 2025 se ejecutó el 100% de actividades planificadas; por lo cual, la UNTELS cuenta con los informes de autoevaluación en las Condiciones Básicas de Calidad bajo el Modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y el Modelo de licenciamiento de programas en modalidad semipresencial y a distancia. Sin embargo, es preciso señalar que este indicador no refleja el logro del 100% de los indicadores de las CBC, sino la realización del proceso de autoevaluación de licenciamiento.

Dentro del cumplimiento de la actividad se incluye la realización de las tareas operativas de: elaboración de los instrumentos de autoevaluación, generación del reporte de autoevaluación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, elaboración del informe de resultados del plan de gestión de calidad del 2024-II y solicitud de los indicadores y evidencias de actividades del semestre 2025-I.

De la segunda actividad operativa "Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Institucional" se ejecutó el 100% de actividades planificadas en el primer semestre del 2025. Se destaca la elaboración de flujogramas de creación de programas de estudios y facultades y el flujograma de aprobación de diseños curriculares; así como, la gestión de los útiles y el mobiliario de la oficina.

De la tercera actividad operativa "Asistencia Técnica, Sensibilización y Capacitación en Calidad Educativa" se ejecutó el 80% de actividades planificadas en el primer semestre del 2025, considerando que se elaboró y aprobó el plan de sensibilización y capacitación en calidad educativa y el material de un curso MOOC; así como se participó en el evento de red de calidad desarrollado en la Universidad Nacional de Barranca.

Gráfico N° 22 - Nivel de cumplimiento de las actividades operativas de la Oficina de Gestión de la Calidad 2025-I



Fuente: INFORME N° 084-2025-UNTELS-R-OGC

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

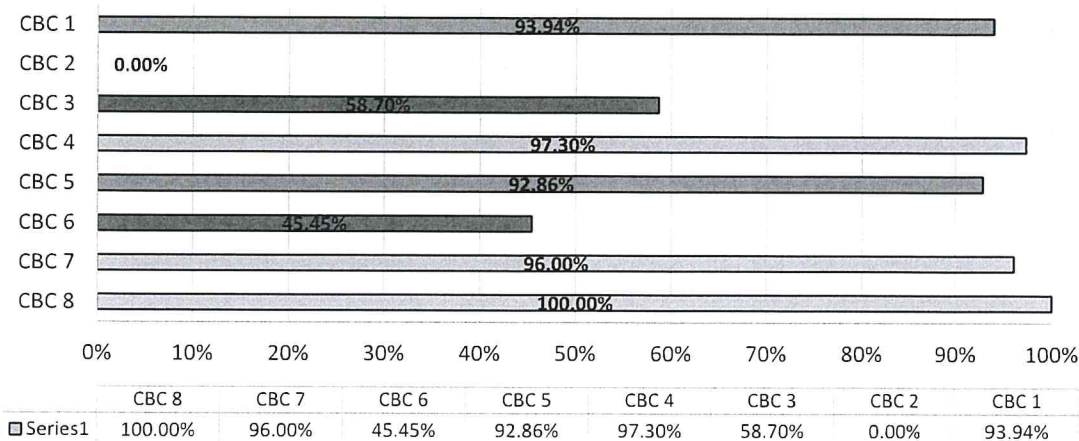
### 2.9.1. Monitoreo y Evaluación de la Calidad Educativa

#### a) Condiciones Básicas de Calidad ante la Sunedu

La Ley N.º 32105<sup>1</sup>, promulgada en agosto de 2024, establece el licenciamiento permanente para las universidades en el Perú, aunque se elimina la renovación periódica, las universidades siguen obligadas a cumplir con los estándares establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Por consiguiente, la Oficina de Gestión de la Calidad realizó un proceso de autoevaluación anual en base a las 8 Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que figura a continuación.

En el primer semestre del 2025, la UNTELS alcanzó un 82.49% de cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad (CBC), en donde se consideró la evaluación de las 8 CBC del Modelo de Licenciamiento Institucional (2015).

Gráfico N° 23 - OGC: Gráfica del nivel de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad al 2025-I.



Fuente: INFORME N° 086-2025-UNTELS-R-OGC

#### b) Autoevaluación en acreditación

En el marco del proceso de autoevaluación de los programas de pregrado, se ha desarrollado la matriz de evidencias para el semestre académico 2025-I, adaptada al nuevo modelo de acreditación del CONEAU para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Además, durante el primer semestre del 2025, se destaca la presentación del primer informe de autoevaluación del programa de estudios de Ingeniería de Sistemas, el cual incluye el análisis del marco normativo en cada uno de los estándares, la

<sup>1</sup> Ley N° 32105 de 2024. Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para disponer el carácter permanente de la modalidad a distancia de la educación superior y afianzar su acceso. 05 de agosto de 2024.

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

identificación y recopilación de evidencias institucionales, y la detección de brechas que servirán de base para la elaboración de los planes de mejora correspondientes.

### c) Plan de Gestión de la Calidad

En el 2025-I, la UNTELS actualizó el Plan de Gestión de la Calidad 2024-2026, el cual fue aprobado mediante RR N° 073-2025-UNTELS-R en fecha 13 de marzo del 2025. Este plan presenta indicadores que han sido solicitados a las dependencias de la UNTELS y permiten evaluar el desempeño de los procesos enfocados al servicio educativo que se oferta. Asimismo, se elaboró el informe de resultados de los indicadores correspondientes al semestre 2024-II.

### 2.9.2. Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Institucional

#### a) Instrumentos de articulación de requisitos de calidad educativa

En el 2025-I, se actualizaron los instrumentos de evaluación para los procesos de licenciamiento institucional y licenciamiento en modalidad semipresencial y a distancia, tomando en consideración los modelos de calidad y los requisitos de evaluación. Asimismo, se desarrollaron instrumentos para evaluar el contenido mínimo de los diseños curriculares articulando los criterios de la normativa aplicable.

#### b) Lineamientos, políticas, directivas y/o manuales en calidad educativa

En el 2025-I, se propusieron dos flujogramas, los cuales se detallan a continuación:

- OFICIO MÚLTIPLE N°012-2025-UNTELS-R-OGC: Flujo de aprobación de diseños curriculares y definición de responsables para los lineamientos. Se buscó estandarizar los términos y definir los contenidos no solo como estructura sino en formulación a fin de asegurar una estandarización en el cumplimiento de los estándares de calidad en la elaboración de nuevos diseños curriculares o la modificación de los existentes.
- OFICIO MÚLTIPLE N°015-2025-UNTELS-R-OGC: Flujograma de creación de programas de estudio. Se buscó estandarizar el proceso de creación de programas de estudio a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUPA de SUNEDU y las condiciones básicas de calidad del modelo de licenciamiento que resulte aplicable.

#### c) Gestión de útiles y mobiliario de la oficina



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Durante el primer semestre de 2025, se realizó la gestión para la adquisición de los útiles de oficina esenciales para el desarrollo de las labores administrativas. Dicha gestión se formalizó mediante el Oficio N° 141-2025-UNTELS-R-OGC, a través del cual se solicitó la compra de 44 ítems.

### 2.9.3. Asistencia Técnica, Sensibilización y Capacitación en Calidad Educativa

#### a) Plan de sensibilización y capacitación en calidad educativa

Durante el primer semestre del 2025, se gestionó la formulación y aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Calidad Educativa 2025 de la UNTELS, mediante RR N° 062-2025-UNTELS-R, en fecha 03 de marzo del 2025, el cual se encuentra en etapa de implementación.

#### b) Difundir y sensibilizar en calidad educativa

Durante el primer semestre de 2025, se gestionó la elaboración de material audiovisual destinado a la difusión de los objetivos de calidad. Este material fue formalmente remitido a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional mediante Oficio N° 072-2025-UNTELS-R-OGC, con la finalidad de servir como base para la producción de contenidos audiovisuales que garanticen una comunicación efectiva y generalizada de los objetivos de calidad a la comunidad académica.

#### c) Brindar asistencia técnica en el proceso de acreditación de programas de estudio

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo reuniones con las comisiones de autoevaluación y acreditación para proporcionar asistencia técnica y establecer un plan de trabajo. Tras la aprobación del nuevo modelo de acreditación para programas de estudio del CONEAU, se efectuaron reuniones adicionales con las comisiones para informarles de las actualizaciones y desarrollar una matriz de evidencias. Esta matriz fue posteriormente validada por los miembros de las comisiones.

### 2.10. Defensoría Universitaria

En resumen de la gestión de la Defensoría Universitaria, tiene como finalidad la Difusión, Orientación y Prevención de los Derechos Universitarios de la Comunidad Universitaria, acorde a las normas establecidas, regido por el Reglamento de la Defensoría Universitaria, a fin de solucionar y/o atender las quejas y/o denuncias que presentan los miembros de la Comunidad Universitaria, con una base firme que garantice el respeto de los Derechos Universitarios de la Comunidad Universitaria de la UNTELS.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### III. GESTION ADMINISTRATIVA

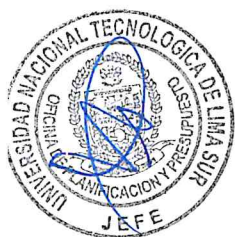
#### 3.1. Dirección General de Administración

##### 3.3.1. Unidad Ejecutora de Inversiones

Respecto a la ejecución de gastos en relación a los proyectos de inversión al I Semestre de Ejecución:

a) "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2609068.

- Mediante Informe N° 001-2025-UNTELS-R-DGA-UA, de fecha 13 de enero de 2025, la Unidad de Abastecimiento informa sobre la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N° 10-2024-UNTELS-CS-2, para la adquisición de la Plataforma multifuncional para la enseñanza de comunicaciones para el laboratorio de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, propuesta no admitida por la forma de presentación de documentos (faltando el Anexo N° 06), de acuerdo con las bases de la convocatoria.
- Mediante Informe N° 002-2025-UNTELS-R-DGA-UA, de fecha 24 de enero de 2025, se declara desierta la Adjudicación Simplificada N° 11-2024-UNTELS-CS-2, para la adquisición denominada Plataforma multifuncional para la enseñanza de electrónica para el laboratorio de telecomunicaciones de la EPIET de la UNTELS (CUI N° 2609068), propuesta no admitida por falta del Anexo N° 06.
- Mediante Informe N° 003-2025-UNTELS-R-DGA-UA, de fecha 24 de enero de 2025, se declara desierta la Licitación Pública LP-SM-4-2024-UNTELS-CS-1, correspondiente al proceso para la compra de Plataforma para el entrenamiento de circuitos electrónicos analógicos y digitales para el laboratorio de electrónica analógica y telecomunicaciones de la UNTELS.
- Mediante Oficio N° 078-2025-UNTELS-R-D-EPIET, de fecha 06 de febrero de 2025, la EPIET comunica la persistencia y vigencia de la necesidad de los bienes declarados desiertos (LP-SM-4-2024-UNTELS-CS-1 – Laboratorio de Electrónica Analógica y Digital de la EPIET).



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

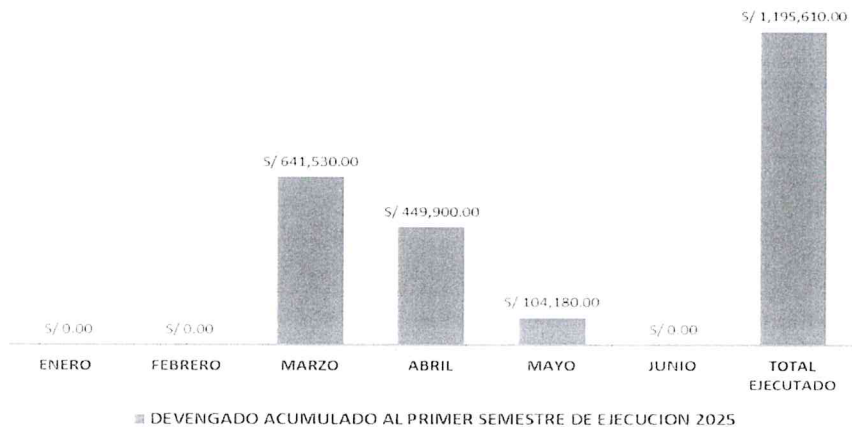
## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Mediante Oficio N° 077-2025-UNTELS-R-D-EPIET, de fecha 05 de febrero de 2025, la EPIET comunica la persistencia y vigencia de la necesidad de bienes declarados desiertos (AS-SM-11-2024-UNTELS-CS-2 – Laboratorio de Control y Automatización de la EPIET).
- Mediante Oficio N° 076-2025-UNTELS-R-D-EPIET, de fecha 06 de febrero de 2025, se comunica la persistencia y vigencia de la necesidad de bienes declarados desiertos (AS-SM-10-2024-UNTELS-CS-2 – Laboratorio de Telecomunicación de la EPIET).

**Gráfico N° 24 – Ejecución mensual de la Inversión IOARR: CUI N° 2609068**

DEVENGADO ACUMULADO AL PRIMER SEMESTRE DE EJECUCION 2025



Fuente: INFORME N°273-2025-UNTELS-R-DGA-UEI

Respecto a la inversión con CUI N° 2609068, se tiene que el PMI para el primer año de ejecución (2025), es de: S/ 2,629,660.00, al mes de junio del 2025 la ejecución financiera es S/ 1,195,610.00, lo cual representaba el 45,6% de ejecución presupuestal asignada a la presente inversión, dándose cumplimiento a la ejecución de la inversión.

El PMI para el primer año de ejecución (2025): S/ 2,629,660.00, al mes de junio del 2025 la ejecución financiera es S/ 1,195,610.00, lo cual representaba el 45,6% de ejecución presupuestal asignada a la presente inversión, dándose cumplimiento a la ejecución de la inversión programada, considerando los procesos declarados desiertos, lo cual impidió la ejecución al 100%.

Sin embargo, se logró la adquisición de equipos, según el siguiente detalle.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Con INFORME N°108-2025-UNTELS-R-DGA-UEI, de fecha 17 de marzo del 2025, se envía e pedido de compra N°00203, para la adquisición de Osciloscopio, y Generador de funciones.
- El segundo semestre, se va ejecutar la adquisición de equipos computacionales, y la compra de los equipos declarados desiertos en los procesos mencionados líneas anteriores.

b) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR – LIMA", CUI N° 2251367.



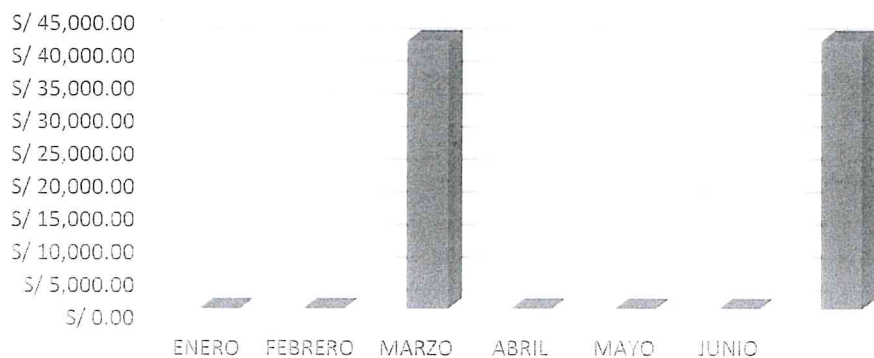
Tabla N° 39 – Devengado acumulado al semestre 2025

ITEM	MES	DEVENGADO ACUMULADO AL SEMESTRE DE EJECUCION 2025
1	ENERO	S/ 0.00
2	FEBRERO	S/ 0.00
3	MARZO	S/ 41,000.00
4	ABRIL	S/ 0.00
5	MAYO	S/ 0.00
6	JUNIO	S/ 0.00
7	TOTAL EJECUTADO	S/ 41,000.00

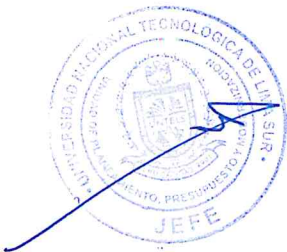
Fuente: INFORME N°273-2025-UNTELS-R-DGA-UEI

Gráfico N° 25 – Ejecución mensual del proyecto de inversión con CUI N°2251367

DEVENGADO ACUMULADO AL SEMESTRE DE EJECUCION 2025



Fuente: INFORME N°273-2025-UNTELS-R-DGA-UEI



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Respecto a la presente inversión, se realizó la modificación al nivel funcional programático, en el PMI 2025, para continuar con la ejecución de la inversión CUI: 2251367 en su segunda etapa, para la continuación de la ejecución de la inversión, siendo el presupuesto modificado en el PMI 2025, el monto de S/ 2,385,013.00, respecto a la última modificación del PMI se tiene la ejecución de S/ 41,000.00, por concepto de elaboración del Expediente técnico de la II Etapa del Comedor Universitario.

### 3.3.2. Unidad de Abastecimiento



#### a) Sobre emisión de órdenes de compra y servicio

Durante el primer semestre del presente año la Unidad de Abastecimiento ha venido formalizando la contratación de diferentes prestaciones de bienes y servicios; en ese sentido, se han logrado emitir órdenes de compra y servicio conforme al siguiente detalle:

Tabla N° 42 – Ordenes emitidas en el primer semestre 2025

ORDENES EMITIDAS DE ENERO A JUNIO DEL 2025 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
01	ORDENES DE COMPRA- GUIA DE INTERNAMIENTO	144	S/ 3,008,426.40
02	ORDEN DE SERVICIO	639	S/ 3,542,032.41
TOTAL			S/ 6,550,458.81

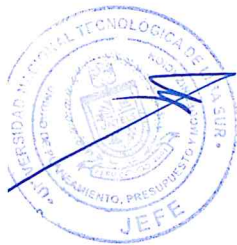
Fuente: Informe de gestión de la Unidad de Abastecimiento

#### b) Sobre procedimientos de selección

Durante el primer semestre del presente año la Unidad de Abastecimiento, y de acuerdo a lo contemplado en la normativa vigente para las contrataciones del estado, se han convocado 11 procedimientos de selección, culminados exitosamente, y algunos en ejecución contractual según lo requerido por las áreas usuarias.

Tabla N° 43 – Relación de procedimientos de selección

N°	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DE OBJETO	VR / VE / CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	ESTADO SITUACIONAL
1	CP-ABR-1-2025-UNTELS/C-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS INTEGRADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE OCHO (08) VEHICULOS PARA EL AÑO 2025 SOLICITADO POR LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	S/ 99,925.00	EN ESPERA DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

		TECNOLOGICA DE LIMA SUR - UNTELS.		
2	COMPRES-1-2025-UNTELS-DEC-2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA (BARREDORA Y FREGADORA) PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS.	S/ 79,648.41	CULMINADO
3	DIRECTA-1-2025-UNTELS-DEC-1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (INC. LICENCIA) DETECTOR DE PLAGIOS EN TEXTO.	S/ 47,131.80	CULMINADO
4	COMPRES-1-2025-UNTELS-DEC-1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA (BARREDORA Y FREGADORA) PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR UNTELS.	---	DESIERTO
5	SIE-SIE-5-2025-UNTELS/OEC-1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CATEGORIA FRUTA CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS.	S/ 94,518.70	EN EJECUCION CONTRACTUAL
6	AS-SM-2-2025-UNTELS/OEC-1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CATEGORIA VERDURAS SIN FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS.	S/ 63,601.74	EN EJECUCION CONTRACTUAL
7	AS-SM-3-2025-UNTELS/OEC-1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CATEGORIA VIVERES SECOS SIN FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS.	S/ 51,021.86	EN EJECUCION CONTRACTUAL
8	SIE-SIE-4-2025-UNTELS/OEC-1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CATEGORIA POLLO CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS.	S/ 106,817.30	EN EJECUCION CONTRACTUAL
9	SIE-SIE-3-2025-UNTELS/OEC-1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CATEGORIA CARNES Y VISCERAS CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS.	S/ 126,667.15	EN EJECUCION CONTRACTUAL
10	SIE-SIE-2-2025-UNTELS/OEC-1	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CATEGORIA VIVERES SECOS CON FICHA TECNICA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNTELS.	S/ 87,110.35	EN EJECUCION CONTRACTUAL
11	AS-SM-1-2025-UNTELS/CS-1	ADQUISICIÓN DE VALES O TARJETAS ELECTRONICAS AL PORTADOR DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNTELS.	S/ 134, 608.00	EN EJECUCION CONTRACTUAL
12	SIE-SIE-1-2025-UNTELS-OEC-2	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 y GASOHOL PREMIUM) PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS	S/ 83,472.00	EN EJECUCION CONTRACTUAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

13	SIE-SIE-1-2025-UNTELS-OEC-1	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50 y GASOHOL PREMIUM) PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS	--	DESIERTO
----	-----------------------------	--	----	----------

Fuente: Informe de gestión de la Unidad de Abastecimiento

### 3.3.3. Unidad de Tesorería

- Se regularizaron los devengados del año 2024, beneficiando a docentes proveedores, locadores y otros actores institucionales, con extensión de giros al 31-01-2025.
- Se implemento un sistema de cobranza para la atención en Caja UNTELS, el cual permite realizar las operaciones de manera oportuna e eficiente.
- Se garantizo la puntualidad en el pago de planillas de los diferentes regímenes 276-728 CAS y otros de acuerdo con los cronogramas establecidos por SUNAT y las fechas de vencimiento según corresponda.
- Se consolido el trabajo articulado con las áreas de Contabilidad y presupuesto, permitiendo un flujo eficiente de información y la toma de decisiones alineada con los objetivos estratégicos de la UNTELS.
- Se logro el ingreso de los Recursos Directamente Recaudados contribuyendo a la sostenibilidad financiera de la Universidad.
- Se ejecutaron de manera oportuna los pagos correspondientes a obligaciones generales, tales como sueldos, Impuestos, Servicios básicos Proveedores, Locadores, conforme a los cronogramas establecidos.
- Se elaboraron y presentaron las conciliaciones Bancarias al 30-06-2025 en estricto cumplimiento de las Norma.
- Se preparo y remitió la Información correspondiente a la SUNAT y al MIF, impuestos hasta el 30-06-2025. Asimismo, Saldos Financieros, Cartas fianzas asegurando el cumplimiento de la Institución.
- Se consolido el rol estratégico en la gestión financiera institucional destacando por la mejora en la Captación de recursos, la ejecución oportuna de pagos y el cumplimiento riguroso de las disposiciones normativas del sistema nacional de tesorería.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

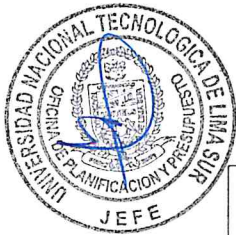
## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

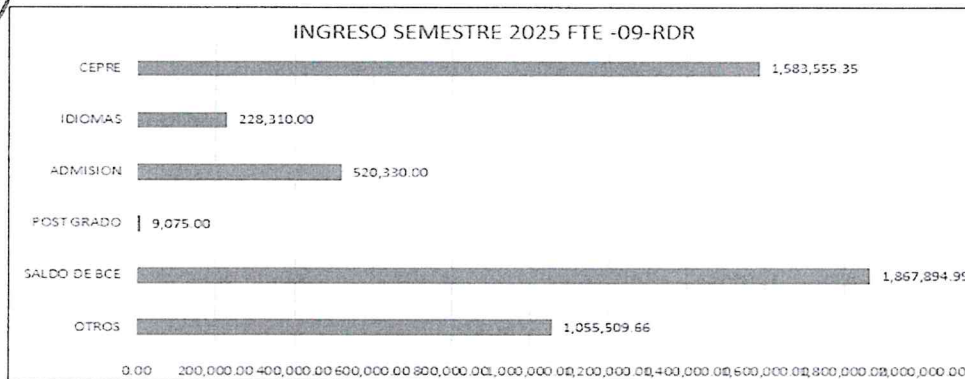
**Tabla N° 44 – Ingresos de la FTE FTO RDR, primer semestre 2025**

INGRESO SEMESTRE 2025 FTE -09-RDR		
OTROS	1,055,509.66	20%
SALDO DE BCE	1,867,894.99	35%
POST GRADO	9,075.00	0%
ADMISION	520,330.00	10%
IDIOMAS	228,310.00	4%
CEPRE	1,583,555.35	30%
	<b>5,264,675.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: INFORME N° 192-2025-UNTELS-R-DGA-UT



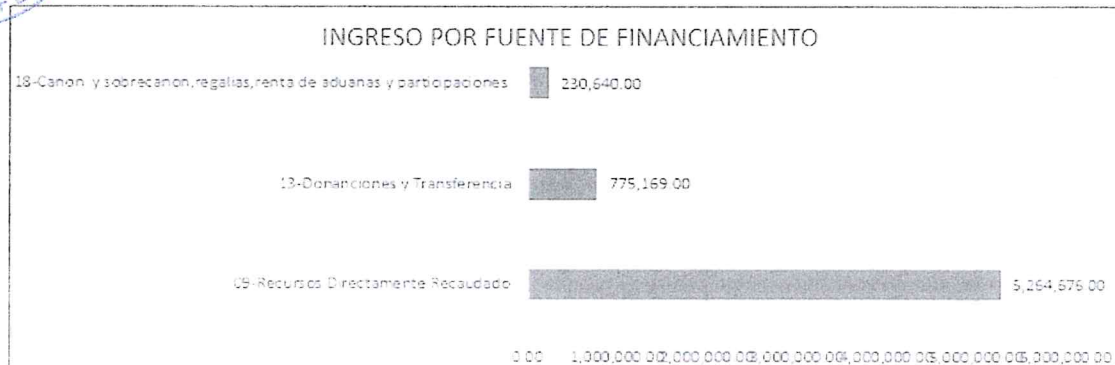
**Gráfico N° 25 – Ingresos de la FTE FTO RDR, primer semestre 2025**



Fuente: INFORME N° 192-2025-UNTELS-R-DGA-UT

- \*Otros (Saldo de balance Marzo-2025)
- \*Otros (Alquiler de auditorio certificados de estudios, constancias de egresado constancias de no adeudar, examen médico, simulacros, servicios de capacitación, servicios académicos, otros ingresos diversos etc.)

**Gráfico N° 26 – Ingresos por Fuente de Financiamiento**



Fuente: INFORME N° 192-2025-UNTELS-R-DGA-UT



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### Fortalecimiento de Ingresos Institucionales

Se alcanzaron ingresos totales por todas las fuentes de financiamiento 09 RDR-13 Donaciones y Transferencias y 18- Canon y sobrecanon, regalías renta de aduanas y participación por la suma de S/6,270,480.00, cabe mencionar en la Fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados se giró el monto de S/5.264676.00 impulsados principalmente por las unidades productoras como Admisión y Cepreuntels. Asimismo, se registraron Donaciones y Recursos determinados reflejando una gestión eficiente y diversificada de fuentes de financiamiento.



Tabla N° 45 – Ingresos por Fuente de Financiamiento

MES	INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	%
09-Recursos Directamente Recaudado	5,264,676.00	84%
13-Donaciones y Transferencia	775,169.00	12%
18-Canon y sobrecanon,regalías,renta de aduanas y partici	230,640.00	4%
	6,270,485.00	100%

Fuente: INFORME N° 192-2025-UNTELS-R-DGA-UT

### Gestión efectiva de Recursos Públicos

Se ejecutaron giros de las diferentes fuentes de financiamiento por la suma de S/16,174,111.00 priorizando la Fuente de Financiamiento 00-RO Recursos ordinarios por el monto de 14.390,564 y 09-RDR-Recursos Directamente Recaudado por el monto de S/1,430,730.00 garantizando el cumplimiento de las obligaciones institucionales y el normal funcionamiento de la Universidad.

Tabla N° 46 – cuadro semestral de las diferentes fuentes de financiamiento

MES	UT Giros realizados por fuente de Financiamiento	%
09-Recursos Directamente Recaudados	1,430,730.00	9%
13-Donaciones y Transferencias	352,817.00	2%
00-Recursos Ordinarios	14,390,564.00	89%
18-Canon y sobre Canon , regalías renta aduana y participaciones	0.00	0%
	16,174,111.00	100%

Fuente: INFORME N° 192-2025-UNTELS-R-DGA-UT



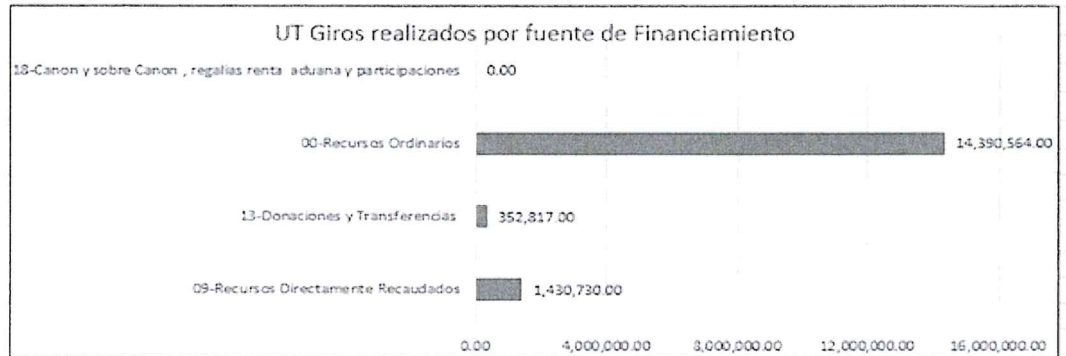
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 27 – Giros realizados por Fuente de Financiamiento



Fuente: INFORME N° 192-2025-UNTELS-R-DGA-UT



### 3.3.4. Unidad de Contabilidad

Las actividades que se han realizado en el primer semestre 2025, como es la fase de los devengado: la verificación documentaria de los diversos documentos como órdenes de compra y/o servicios, planilla, viáticos, encargos y subvenciones se han venido realizando, con normalidad y otros como documentación previos para elaboración de los estados financieros.

### 3.3.5. Unidad de Recursos Humanos

Se presenta un cuadro detallado que contine la información sobre los servidores que laboran en la Unidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, tanto en calidad de docentes como en el personal administrativo, comprendidos dentro del régimen laboral 276 y 1057.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Tabla N° 47 – Servidores públicos de la UNTELS, por régimen laboral**

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR				
Nominación del Cargo	Niv. Rem.	REGISTROS		
		Ocu.	Vac.	Total
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Carreras Especiales</b>				
Docentes Universitarios				
Principal a Dedicación Exclusiva	PPDE	2	1	3
Principal a Tiempo Completo	PPTC	35	0	35
Principal a Tiempo Parcial	PPTP	1	0	1
Asociado a Tiempo Completo	ASTC	13	3	16
Asociado a Tiempo Parcial	ASTP	2	0	2
Auxiliar a Tiempo Completo	AXTC	63	3	66
Auxiliar a Tiempo Parcial	AXTP	22	2	24
Subtotal Docentes Universitarios		138	9	147
<b>-Subtotal Carreras Especiales</b>		<b>138</b>	<b>9</b>	<b>147</b>
<b>D. Leg. N° 276</b>				
Funcionarios y Directivos				
Funcionario 4	F-4	0	3	3
Subtotal Funcionarios y Directivos		0	3	3
Profesionales				
Servidor Profesional A	SPA	4	1	5
Servidor Profesional B	SPB	3	0	3
Servidor Profesional C	SPC	1	0	1
Subtotal Profesionales		8	1	9
Técnicos				
Servidor Técnico A	STA	2	0	2
Servidor Técnico B	STB	8	0	8
Servidor Técnico C	STC	8	1	19
Subtotal Técnicos		28	1	29
Auxiliares				
Servidor Auxiliar A	SAA	3	0	3
Servidor Auxiliar B	SAB	8	0	8
Subtotal Auxiliares		11	0	11
<b>-Subtotal D. Leg. N° 276</b>		<b>47</b>	<b>5</b>	<b>52</b>
<b>Ley N° 30057 SERVIR</b>				
Funcionarios Públicos				
Rector	RECT	1	0	1
Vice Rector	VREC	2	0	2
Subtotal Funcionarios Públicos		3	0	3
<b>Total ACTIVOS</b>		<b>188</b>	<b>14</b>	<b>202</b>
<b>CAS</b>				
Contrato Administrativo de Servicios				
Cas		173	0	173
<b>Total CAS</b>		<b>173</b>	<b>0</b>	<b>173</b>
<b>TOTAL UE 001203 - UNIVERSIDAD NACIONAL</b>		<b>361</b>	<b>14</b>	<b>375</b>

Fuente: Oficio Nro. 732-2025-URH

Se garantiza el cumplimiento puntual y eficiente de los pagos a todo el personal administrativo, contratado y docente, en estricta conformidad con la normativa laboral y presupuestaria vigente. Asimismo, se asegura la ejecución completa del cronograma mensual de pagos.

La Unidad de Recursos Humanos reporta un 66.7% de ejecución presupuestaria global, distribuyéndose en: Ejercicio de la Docencia Universitaria y Gestión de Recursos Humanos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Nivel del logro alcanzado en porcentaje de cada Actividad Operativa a nivel cuantitativo y cualitativo.

### AO1: Conducción del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

- **Elaboración de informes trimestrales que sustenten la producción del trabajador en base a criterios de rendimiento y desempeño del cargo**

Se ha logrado ejecutar un 47.92% de avance en la elaboración de informes trimestrales en la unidad de Recursos Humanos, los cuales sustentan de manera objetiva la productividad y desempeño conforme a los criterios establecidos para cada cargo.

- **Administración de los procesos de reclutamiento, selección, contratación e inducción del personal, acorde con los instrumentos de gestión.**

Durante el periodo se han llevado a cabo dos procesos de selección bajo la convocatoria 1057, con la incorporación de 39 nuevos servidores en diversas áreas administrativas y académicas. Además, se ha desarrollado el proceso de inducción correspondiente para asegurar su adecuada integración.

- **Elaboración y aprobación de contratos CAS.**

Se aprobaron los resultados de los ganadores de la Convocatoria 001-2025 mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 018-2025-UNTELS-CU, así como de la Convocatoria 003-2025 a través de la Resolución N° 095-2025-UNTELS-CU.

Asimismo, con la Resolución N° 061-2025-UNTELS-CU se autorizó la contratación de 34 docentes para las dependencias de Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y Estudios Generales.

- **Mantenimiento actualizado del escalafón del personal**

Actualmente, se está realizando la adecuación de aproximadamente el 30% de los legajos del personal administrativo y docente, con el objetivo de mantener la información actualizada y acorde a los procedimientos institucionales.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- **Subsidio por luto y gastos de sepelio**  
Hasta la fecha, en la institución no se registra ningún beneficiario, ni en el área administrativa ni en la académica, para la percepción del subsidio por luto y gastos de sepelio.
- **Gestión de sentencias judiciales y multas**  
No se tienen registros de sentencias judiciales ni multas pendientes en la entidad durante el periodo reportado.
- **Bonificación especial al docente investigador**  
Se viene cumpliendo puntualmente con el pago de la bonificación especial a los docentes investigadores reconocidos en la universidad, conforme a las disposiciones vigentes.
- **Otorgamiento del incentivo laboral a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE)**  
El pago de incentivos laborales gestionados por los Comités CAFAE se está ejecutando en su totalidad, garantizando el cumplimiento y beneficio a los trabajadores conforme a los procedimientos establecidos.



### AO2: Conducción de Secretaria Técnica

En el marco del procedimiento administrativo disciplinario, se ha registrado un total de dieciséis (16) investigaciones preliminares. De estas, trece (13) fueron archivadas debido a la ausencia de indicios suficientes para la instauración del proceso correspondiente. Asimismo, se han iniciado formalmente tres (03) procedimientos disciplinarios. A la fecha, no se ha registrado la prescripción de ningún caso. Adicionalmente, se cuenta con dos (02) informes emitidos por el órgano instructor.

### AO3: Conducción del Ejercicio de la Docencia Universitaria

En el primer trimestre, la estructura de la plana docente se conformó por 172 profesionales. De dicha cifra, se destaca que 138 de ellos son docentes nombrados, distribuidos en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar. Adicionalmente, el plantel se complementó con 34 docentes contratados, quienes ejercieron sus funciones bajo las modalidades DCB1 y DCB2.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 48 - Docentes por Categoría

Docentes nombrados y contratados		2025
Categoría	PEA	
Principal	DE	2
	TC	35
	TP	1
Asociado	TC	13
	TP	2
Auxiliar	TC	63
	TP	22
Contratado	DCA1-32	-
	DCA2-16	-
	DCB1-32	27
	DCB2-16	7
Total de docentes		172

Fuente: Oficio Nro. 732-2025-URH



### AO4: Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Examen Médico Ocupacional:** No se realizó debido a la falta de presupuesto asignado para este fin.
- **Contratación de Personal:** Se contó con la presencia de un médico ocupacional durante el periodo de tres meses (marzo a mayo). Sin embargo, no se continuó con la contratación debido a limitaciones presupuestarias.
- **Monitoreo Ocupacional:** A la fecha, no se ha enviado el Término de Referencia (TDR) correspondiente para realizar el monitoreo, asimismo, no se dispone de presupuesto para su ejecución.
- **Capacitación al Personal:** Se han programado cuatro módulos temáticos con modalidad virtual. Los contenidos serán publicados el 5 de septiembre y estarán disponibles para desarrollo hasta el 15 de diciembre.
- **Capacitación a Brigadistas:** Participan cinco brigadistas, quienes recibirán capacitación teórico-práctica presencial en tres módulos. Las fechas programadas para las sesiones son: 28 de agosto, 4 de septiembre y 11 de septiembre.
- **Publicación de Documentos de Seguridad:** Actualmente, se encuentra en proceso la elaboración y validación de la matriz IPERC, el mapa de riesgos, el mapa de evacuación, así como folletos informativos y otros



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

documentos relacionados. La publicación oficial está prevista para el 8 de septiembre.

### AO5: Implementación De Acuerdos A Favor Del Personal Administrativo (Pacto Colectivo)

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio Colectivo a nivel descentralizado 2024-2025, suscrito entre los representantes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y los representantes del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la IINTELS, se informa lo siguiente:



- Al cierre del primer trimestre, se ha cumplido de manera parcial con la entrega de tres vales de consumo dirigidos al personal administrativo comprendido bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y del Decreto Legislativo N° 1057.
- Asimismo, se está dando cumplimiento con el pago correspondiente al concepto de movilidad para dicho personal administrativo, conforme a lo acordado en el mencionado convenio colectivo.
- Se ha realizado la suscripción del pacto colectivo

### AO6: Mejoramiento del Sistema Administrativo Mediante la Aplicación de las Normas Legales Vigentes

- **Elaboración oportuna de las planillas de pago (ONP, ESSALUD, RENTA DE 4TA Y 5TO CATEGORIA).**

Se ha gestionado la elaboración y pago oportuno de las planillas del personal administrativo y docente, incluyendo los aportes a la ONP, ESSALUD y los impuestos de Renta de 4ta y 5ta Categoría. La ejecución de esta tarea ha sido completada al 100%.

- **Elaboración declaración jurada de pdt**

La declaración jurada del PDT, correspondiente al primer trimestre del año, ha sido presentada en su totalidad, alcanzando un nivel de ejecución del 100%.

- **Declaración AFP**

La declaración y pago de los aportes a la AFP se ha ejecutado con éxito, logrando un 100% de cumplimiento.

Elaboración de directivas de acuerdo a las facultades establecidas en el rof, para el correcto desempeño de las actividades de gestión de recursos humanos. En base a las facultades establecidas en el ROF, se han desarrollado dos propuestas de directivas clave para optimizar la gestión de recursos humanos:



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- "Plan de Implementación del Teletrabajo en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS)."
- "Directiva para la Administración de los Legajos del Personal Docente y No Docente de la UNTELS."

- **Elaboración de informes técnicos respecto a consultas administrativas, laborales**

Se ha dado respuesta integral al 100% de las consultas administrativas y laborales recibidas, a través de la emisión de informes técnicos formales. Se está trabajando en la mejora de la redacción de estos documentos para garantizar que su estilo sea más técnico y acorde con los estándares institucionales.



### AO7: PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PDP

En relación con la Resolución Rectoral N° 099-2025-UNTELS-R, de fecha 28 de marzo de 2025, mediante la cual se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2025 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos y validado por el Comité de Planificación de Capacitación, el cual consta de once (11) folios.

Asimismo, considerando el Oficio N° 0678-2025-UNTELS-R-DGA-URRHH, de fecha 24 de julio de 2025; se solicitó formalmente la contratación de servicios especializados para la impartición de los diplomados y/o cursos aprobados dentro del Plan de Desarrollo de las Personas 2025, a fin de cumplir con los objetivos establecidos en dicho plan y fortalecer las competencias del personal universitario.

### 3.2. Oficina de Planificación y Presupuesto

#### 3.4.1. Unidad Formuladora

El nivel de logro alcanzado por parte de la Unidad Formuladora (UF) en el periodo de 2025 (Enero - Junio) en función a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI a nivel porcentual es el siguiente:

#### Estudio de Preinversión

Para el presente año fiscal 2025 (Enero-Diciembre) el equipo de la Unidad Formuladora (UF) programó seis (06) inversiones para la Elaboración de Estudio de Preinversión, de los cuales para el periodo (Enero-Junio) se priorizó una inversión para la Elaboración de un (01) Estudio de Preinversión.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Tabla N° 48 – Estudios de Preinversion Programados para el año 2025**

ACTIVIDADES PROGRAMAS (POI)						
N°	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	U.M.	PROGRAMADO (Ene-Dic)	PROGRAMADO (Ene-Jun)	EJECUTAD O	%
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION ACADEMICO Y DE INVESTIGACION EN LA <b>ESCUELA DE POSGRADO</b> DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	0	-	-
	REPOSICIÓN DEL <b>PARQUE AUTOMOTOR</b> DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, , DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	0	-	-
3	CREACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y <b>SERVICIO DE EXTENSION CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA</b> EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA. EN 5 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL TRIUNFO DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	1	0	0.0%
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE <b>GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL</b> DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR DE CENTRO POBLADO VILLA EL SALVADOR DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	0	-	-
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA INSTALACION DE <b>SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS</b> DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR DE CENTRO POBLADO VILLA EL SALVADOR DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	0	-	-



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

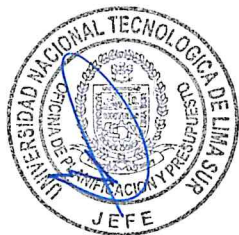
## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR DE CENTRO POBLADO VILLA EL SALVADOR DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	ESTUDIO	1	0	-	-
---	---	---------	---	---	---	---

Fuente: Informe de la Unidad Formuladora

### Diagnostico situacional y evaluación de nivel de madurez



Con fecha 07 enero del 2025 se dio inicio a las acciones para el diagnóstico situacional y determinación del nivel de madurez organizacional BIM de la UNTELS, a fin de conocer si se cuenta con personal con conocimientos en la metodología BIM.

Respecto a la evaluación de las encuestas aplicadas para medir el conocimiento del personal en la metodología BIM, el especialista en metodología BIM indico que la participación fue considerable, con un total de 76 encuestados, en su mayoría Administración de empresas, contadores y Técnicos en Computación e Informática de los cuales ninguno tiene experiencia previa en la metodología BIM para la gestión de inversiones.

Así también indico que, se completó el Formato N.º 02 para evaluar las limitaciones normativas en la aplicación del BIM en los proyectos de inversión, identificando que es necesario adaptar nuestros procesos, lineamientos y directivas para la adopción del BIM.

Con fecha 27.01.2025 se llevó a cabo un Taller de Sensibilización de la adopción de la metodología BIM.

En resumen, el especialista en metodología BIM indico respecto al estado situacional y evaluación que la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur - UNTELS aún se encuentra en una fase muy temprana de adopción de la metodología BIM, con importantes desafíos en la capacitación del personal, la infraestructura tecnológica y la adecuación de procesos.

### Recomendaciones brindadas por parte del especialista en metodología BIM:

1. Capacitación y Desarrollo de Personal
2. Mejoras en la Infraestructura física
3. Mejoras en Infraestructura Tecnológica
4. Fortalecimiento de la Gestión de Información



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

5. Normativas y Procedimientos
6. Compromiso Institucional
7. Fortalecer el liderazgo

Tabla N° 49 – Cronograma de actividades para adopción del BIM

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
<b>ADECUACIÓN ORGANIZATIVA</b>	<b>07/04/2025</b>	<b>20/02/2026</b>
Adecuación en Recursos Humanos	28/04/2025	30/12/2025
Adecuación en Infraestructura Tecnológica	07/04/2025	20/02/2026
Adecuación en Procesos	02/06/2025	23/01/2026
<b>INVERSIONES BIM</b>	<b>21/04/2025</b>	<b>30/04/2027</b>
Inversiones en Fase de Elaboración y Expediente Técnico	21/04/2025	30/04/2027
Inversiones en Fase de Formulación y Evaluación	21/04/2025	30/04/2027
<b>MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN BIM</b>	<b>07/04/2025</b>	<b>30/04/2027</b>
Reunión de análisis de retrasos de la programación semanal	07/04/2025	30/04/2027
Reunión de programación de actividades semanal	14/04/2025	30/04/2027
Reunión de socialización con el ETBIM de la programación Semanal	14/04/2025	30/04/2027
Reunión con el acompañamiento de la DGPMI para la implementación semanal	05/05/2025	30/04/2027
Medición de los indicadores establecidos en el Plan BIM	12/05/2025	30/04/2027
Seguimiento a la Ejecución del Plan de Implementación	06/10/2025	30/04/2027
<b>RECOPIACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS Y BUNEAS PRACTICAS</b>	<b>28/04/2025</b>	<b>30/04/2027</b>
Recopilar Lecciones aprendidas y buenas prácticas.	28/04/2025	30/04/2027

Fuente: Informe de la Unidad Formuladora

El cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral N°123-2025-UNTELS-R de fecha 11 de abril del presente año. Pero al cierre de junio no se ha cumplido con el cronograma proyectado para el presente año.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

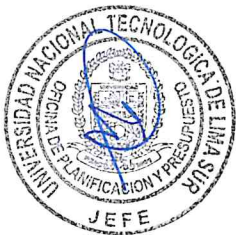
Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”

### 3.4.2. Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

En el marco de las responsabilidades técnico-normativas de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM), durante el periodo reciente se han desarrollado acciones estratégicas orientadas a consolidar la articulación e integración de los tres sistemas administrativos fundamentales de la gestión universitaria: Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público y Modernización de la Gestión Pública. Este proceso se ejecuta bajo un enfoque transversal, progresivo y alineado a los principios de eficacia, oportunidad, sostenibilidad y gobernanza institucional.



- **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**

- **Seguimiento del POI 2025**

Se ha efectuado el seguimiento continuo al cumplimiento de las metas institucionales del Plan Operativo Institucional (POI) 2025, identificando avances, brechas y riesgos vinculados al desempeño de las unidades orgánicas. Este proceso ha permitido contar con un diagnóstico actualizado que sustenta la toma de decisiones para la ejecución anual y para la programación multianual 2026-2028.

- **Evaluación del PEI 2024–2030**

Se ha realizado la evaluación de avance del Plan Estratégico Institucional (PEI 2024–2030), verificando el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los indicadores y la coherencia de las acciones estratégicas en desarrollo. Este análisis constituye un insumo clave para el aseguramiento del alineamiento estratégico de las actividades operativas y de los recursos presupuestales.

- **Actualización de Actividades Operativas para Articulación Presupuesto – Planeamiento – Abastecimiento**

En coordinación con las unidades estratégicas, se han actualizado y formulado **nuevas actividades operativas** con el fin de asegurar la debida articulación entre:

- ✓ Presupuesto institucional (PIM y Programación Operativa),
- ✓ Planeamiento (PEI y POI),
- ✓ Sistema de Abastecimiento.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

“Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”

Esta articulación involucra a:

- ✓ **Vicerrectorado de Investigación (VRI)**, en el marco de los fondos concursables y actividades de soporte a la investigación.
- ✓ **Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)**, para la programación operativa de la ejecución de inversiones 2025 y el acceso oportuno a recursos para elaboración de expedientes y ejecución de IOARRS.

- **Sensibilización sobre Articulación Transversal**

Se han desarrollado espacios de **sensibilización y orientación técnica** dirigidos a las unidades orgánicas respecto al funcionamiento integrado de los sistemas de Planeamiento, Presupuesto y Abastecimiento. Estas sesiones se realizaron con:

- ✓ Vicerrectorado Académico (VRA),
- ✓ Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU),
- ✓ Dirección de Bienestar Universitario (DBU),
- ✓ Decanato y Escuelas Profesionales,
- ✓ Vicerrectorado de Investigación y dependencias,
- ✓ Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Este proceso ha permitido una comprensión más clara del ciclo de gestión pública y el rol que cada unidad desempeña dentro del alineamiento estratégico-presupuestal.

- **Sistema Nacional de Presupuesto Público**

- **Informe de Avance de Ejecución del Gasto por Centro de Costo**

Se han elaborado informes detallados sobre los avances de ejecución del gasto a nivel de centro de costo, permitiendo identificar desviaciones, riesgos de subejecución y oportunidades de optimización, en concordancia con el marco presupuestal vigente del Pliego 543 – UNTELS.

- **Seguimiento a la Emisión de Disponibilidades Presupuestales**

La UPPM ha llevado a cabo el seguimiento continuo a los informes de disponibilidad presupuestal como insumo para la emisión oportuna de las certificaciones de crédito presupuestal (CCP), asegurando que la



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

asignación y el uso de los recursos se realicen bajo criterios de legalidad y sostenibilidad financiera.

- **Solicitud de Información para la Programación Multianual 2026–2028**

En el marco de la **Programación Multianual de Gastos 2026–2028 (PMG)** se han solicitado y sistematizado insumos fundamentales para la adecuada distribución de recursos:

- ✓ Requerimientos de inversiones,
- ✓ Necesidades de mantenimiento,
- ✓ Información de continuidad operativa (CMN),
- ✓ Requerimientos de bienes, servicios y personal.

Esta información constituye un soporte técnico esencial para la formulación del APM y la proyección de necesidades institucionales.

- **Sensibilización sobre Reducciones Presupuestales en la PMG 2026–2028**

Se han organizado reuniones informativas sobre la reducción significativa del presupuesto proyectado en la Programación Multianual, con ajustes en las genéricas 2.3 (Bienes y Servicios) y 2.6 (Adquisición de Activos No Financieros).

Esta situación fue ampliamente socializada con:

- ✓ Miembros del Consejo Universitario,
- ✓ DRSU,
- ✓ DBU,
- ✓ OCRI,
- ✓ Decanato y Escuelas Profesionales.

El objetivo fue transparentar el escenario fiscal, promover la planificación realista y optimizar la priorización de recursos institucionales.

- **Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública**

- **Culminación del Proceso de Elaboración del ROF**

Se ha culminado el proceso de elaboración, revisión, validación y elevación para aprobación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), documento clave para la estructura organizacional y la gobernanza institucional.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- **Avances en Gestión por Procesos**

En coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad, se ha avanzado en el **modelo de gestión por procesos**, identificando procesos estratégicos, misionales y de soporte, y proponiendo mejoras para su estandarización.

- **Validación de Planes de Trabajo de Posgrado**

La UPPM ha desarrollado la **validación técnica de los planes de trabajo** presentados para la ejecución de los programas de posgrado, garantizando su alineación con el marco estratégico, operativo y presupuestal de la universidad.

- **Validación de Reglamentos, Directivas y Lineamientos**

Se ha brindado revisión y opinión técnica sobre diversos **reglamentos, directivas y lineamientos** remitidos por las unidades orgánicas, verificando su coherencia normativa, su alineamiento al PEI, al ROF y al Modelo de Gestión para la Acreditación Universitaria.



### 3.3. Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica se propuso alcanzar metas estratégicas alineadas con los objetivos institucionales. Estas metas, derivadas del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y otros encargos de las autoridades de la UNTELS, en cumplimiento de sus funciones, ha procurado en forma permanente y oportuna atender en niveles de calidad y eficiencia la elaboración de sus opiniones legales, así como las consultas legales en asuntos administrativos requeridos por el Rectorado, Vicerrectorado y las Unidades Orgánicas, absolviendo consultas de naturaleza jurídico legal de las diversas dependencias.

Los logros alcanzados durante el periodo (enero-a junio del 2025), en cumplimiento de sus funciones, ha procurado atender de forma permanente y oportuna la elaboración de sus oficios e informes legales, así como la tramitación y seguimiento de los expedientes judiciales a nuestro cargo, optimizando los tiempos de respuesta y resolución de los casos judiciales logrando avances significativos en la organización y seguimiento de los procesos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Tabla N° 50 – Expedientes Ingresados - Respondido

INGRESO DE EXPEDIENTES ENERO – JUNIO)	EXPEDIENTES RESPONDIDOS ENERO – JUNIO)
430	495

Fuente: INFORME N° 092.2025.UNTELS.R-OAJ

### Resultados Esperados:

A través del Plan Operativo Institucional (POI) que se realiza mensualmente y a través de la programación de seguimiento del plan operativo institucional 2025 podemos visualizar que se sobrepasó lo proyectado para el semestre en mención. Dando respuesta a 495 expedientes.

Teniendo 474 respuestas mediante oficios e informes y el seguimiento y atención de 21 expedientes judiciales.

Tabla N° 51 – Expedientes Ingresados - Respondido

COD	ACTIVIDAD OPERATIVA/INVERSIONES	PROGRAMADO	EJECUTADO
A01	DIRECCION DE LA ASESORIA LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL	285	495

Fuente: INFORME N° 092.2025.UNTELS.R-OAJ

### 3.4. Secretaría General

La Secretaría General como órgano de apoyo dependiente del Rectorado, es la responsable de la conducción de procedimientos documentales, administrar los procesos resolutivos de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Rectorado, procesos de otorgamiento de grados y títulos, y procesos de custodia documental institucional.

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2025, la Secretaría General ha venido cumpliendo con sus funciones de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la universidad, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-UNTELS-AU y Ley Universitaria N° 30220, y sus modificatorias.

Entre las principales actividades operativas de la Secretaría General, se reporta el desarrollo de las siguientes actividades:

#### Procesamiento de Actas de Sesión de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria

Tabla N° 52 – Actas de Sesión de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria

N°	Actividad	Cantidad
1	Actas de Sesión de Consejo Universitario	21
2	Actas de Asamblea Universitaria	5

Fuente: INFORME N° 011-2025-UNTELS-R-SG



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### Procesamiento de Resoluciones Rectorales, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria

Tabla N° 53 – Resoluciones Rectorales, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria

N°	Actividad	Cantidad
1	Resoluciones Rectorales	201
2	Resoluciones de Consejo Universitario	98
3	Resoluciones de Asamblea Universitaria	7

Fuente: INFORME N° 011-2025-UNTELS-R-SG

### Inscripción de Grados y Títulos ante la SUNEDU

Tabla N° 54 – Inscripción de Grados y Títulos ante la SUNEDU

N°	Actividad	Cantidad
1	Inscripción de Grados y Títulos ante la SUNEDU	9

Fuente: INFORME N° 011-2025-UNTELS-R-SG

### Recepción de documentación que ingresa por Mesa de Partes

Tabla N° 55 – Recepción de documentación que ingresa por Mesa de Partes

N°	Actividad	Cantidad
1	Documentos recibidos por Mesa de Partes	1704

Fuente: INFORME N° 011-2025-UNTELS-R-SG

### Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Tabla N° 56 – Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

N°	Actividad	Cantidad
1	Solicitudes de Acceso a la Información Pública	51

Fuente: INFORME N° 011-2025-UNTELS-R-SG

### Gestión del Sistema de Archivo Central

Tabla N° 57 – Gestión del Sistema de Archivo Central

N°	Actividad	Cantidad
1	Gestión del Sistema de Archivo Central	28

Fuente: INFORME N° 011-2025-UNTELS-R-SG



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### 3.5. Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional llevó a cabo sus actividades programadas entre enero y junio de 2025, según se refleja en el siguiente cuadro comparativo:

**Tabla N° 58 - Plan de Acción pendiente de remisión al Órgano de Control Institucional**

COD	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	1° SEMESTRE	
			PROGRAMADO	EJECUTADO
AO1	EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL (POSTERIOR Y SIMULTANEO) Y SERVICIOS RELACIONADOS	INFORME	42	31
N°	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA		
1	SERVICIO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	INFORME	0	0
2	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR - SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	INFORME	1	0
3	ORIENTACIÓN DE OFICIO - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME	1	0
4	VISITA DE CONTROL - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME	1	0
5	CONTROL CONCURRENTE - SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	INFORME	4	1
6	SERVICIOS RELACIONADOS	INFORME	35	30

Fuente: OFICIO N° 221-2025-UNTELS-OCI

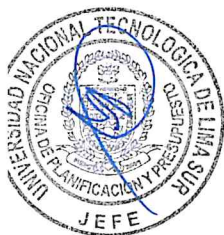
En el marco de la programación de los servicios de control y servicios relacionados para el ejercicio 2025, y de conformidad con el Plan Nacional de Control aprobado a través de la Resolución de Contraloría n.º 264-2025-CG del 2 de julio del 2025, el Órgano de Control Institucional ha desarrollado las actividades de control correspondientes con lo programado.

#### A) Servicio de Control Simultaneo

**Control Concurrente:** Informe de Hito de Control N° 001-2025-OCI/UNTELS-SCC. Proyecto: "Mejoramiento del servicio de comedor universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. Hito de Control N° 7 "Estado Situacional a marzo de 2025".

#### B) Servicios Relacionados

- Verificación de registros en el infobras
- Atención de expedientes del congreso, fiscalía y poder judicial
- Evaluación de denuncias
- Actividades operativas sin producto identificado



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior.
- Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultaneo.
- Evaluación de la implementación del sistema de control interno en la universidad nacional tecnológica de lima sur.
- Recopilación de información para la realización de servicios de control.

### IV. GESTION DE LA INVESTIGACION 4.1. Vicerrectorado de Investigación

Nivel del logro alcanzado en porcentaje de cada Actividad Operativa a nivel cuantitativo y cualitativo:

- a) Número de proyectos activos, finalizados y en ejecución por facultad o instituto 100%

Tabla N° 59 - Tabla actualizada de proyectos por Escuela Profesional (2016–2025)

Tabla actualizada de proyectos por Escuela Profesional (2016–2025)	
Temáticas	Cantidad de Proyectos
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	18
Ingeniería de Sistemas	29
Ingeniería Ambiental	12
Ingeniería Mecánica	7
Administración de Empresas	16
Estudios Generales (matemática, física, filosofía, etc)	61
<b>Total General</b>	<b>143</b>

Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

Se visualiza los proyectos en el siguiente link:

[https://www.untels.edu.pe/FTP/2025.06.16.0023\\_006\\_PROYECTOS\\_INVESTIGACION\\_2016-2025.pdf](https://www.untels.edu.pe/FTP/2025.06.16.0023_006_PROYECTOS_INVESTIGACION_2016-2025.pdf)



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

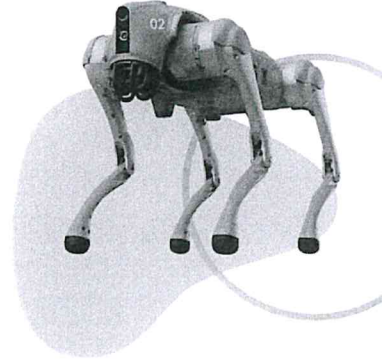
### b) Nuevas adquisiciones de equipos y su uso en investigación – 70%

...

2025

ROBOT MECATRÓNICO  
TETRÁPODO - UNITREE GO2

Este robot tetrápodo combina un diseño mecánico avanzado con tecnología de inteligencia artificial de última generación. Es ideal para múltiples aplicaciones



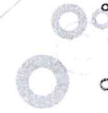
...

2025

CORTADORA DE VINILO  
Vicsign HWX630

Desarrollo de maquetas y diseños para proyectos de arte y arquitectura.

Creación de plantillas para pintura o grabado.



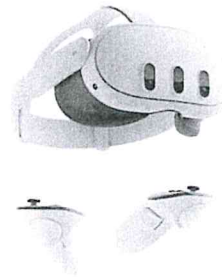
...

VRAM

VISORES DE REALIDAD  
AUMENTADA MIXTA

Simulaciones interactivas para aprendizaje práctico.

Formación técnica en áreas como medicina, ingeniería y manejo de maquinaria

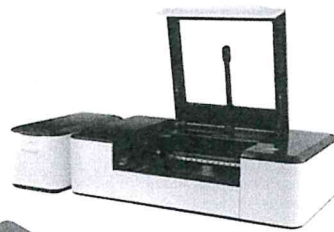


# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

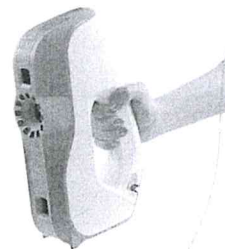
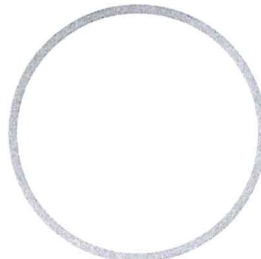
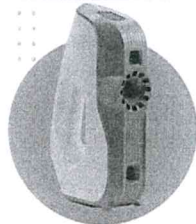
"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



2025

Impresora Laser Box Pro  
GRABADORA Y CORTADORA LASER

su cámara de alta resolución, que permite identificar automáticamente materiales y ajustar los parámetros de corte y grabado de manera precisa. marcar más de 25 materiales diferentes como MDF, papel, madera, acrílico, cuero, caucho y telas



VRAM

ESCANER 3D ARTEC EVA LITE

Captura hasta 16 fotogramas por segundo se utiliza para realizar escaneos 3D de cuerpos humanos, así como en metrología industrial, permitiendo capturar superficies complejas con alta precisión.



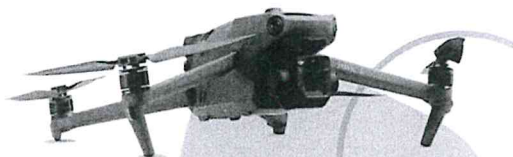
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

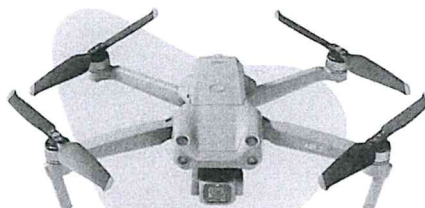
DJI MAVIC 3  
ENTERPRISE



2025

Este equipo es ideal para proyectos de investigación que involucren **análisis térmico, monitoreo ambiental, inspecciones industriales y seguridad**. Su capacidad de vuelo autónomo, transmisión de datos en tiempo real y sensores avanzados permiten su aplicación en estudios de monitoreo de ecosistemas, detección de incendios forestales, inspección de infraestructura eléctrica y mecánica, análisis de sobrecalentamiento en sistemas, procesamiento de datos de imágenes térmicas y desarrollo de software de interpretación de imágenes.

DJI MAVIC AIR 2S



2025

Este dron es útil para la captura de imágenes y videos en alta resolución, lo que permite su aplicación en cartografía aérea, monitoreo ambiental, inspección de infraestructuras, análisis de terrenos y modelado en 3D. Su capacidad para recopilar datos visuales detallados facilita el desarrollo de algoritmos de procesamiento de imágenes, la detección de cambios en el medio ambiente. También es una herramienta valiosa para la enseñanza en áreas de innovación tecnológica y automatización.

HORNO DE REFLUJO  
T-962A



T-962º

Este equipo es fundamental en la fabricación y prototipado de placas de circuitos impresos (PCB), facilitando la investigación en el **desarrollo** de dispositivos electrónicos. Es útil para pruebas y ensayos en el diseño de nuevos circuitos, la optimización de procesos de ensamblaje electrónico. También permite la reparación y reutilización de componentes electrónicos, contribuyendo a la sostenibilidad en proyectos tecnológicos.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



MICROSCOPIO DIGITAL

M Dig


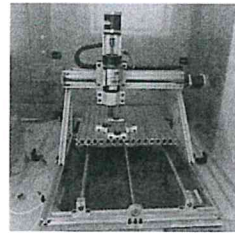
Este equipo es esencial para la inspección de placas de circuitos impresos (PCB), permitiendo detectar fallas en soldaduras y microcomponentes electrónicos. Además, se usa en la caracterización de materiales, análisis biológico y en proyectos de ingeniería que requieran inspección minuciosa de estructuras a microescala. Su capacidad de documentación visual facilita el desarrollo de informes y estudios comparativos.



CNC 30x32 cm

CNC

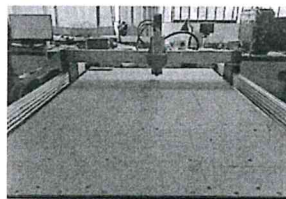
Este equipo es fundamental en el desarrollo de prototipos y fabricación de piezas personalizadas, facilitando la exploración de nuevas geometrías y materiales en proyectos de ingeniería. Se emplea en la fabricación de circuitos impresos, diseño de componentes mecánicos, modelado en 3D y manufactura digital. Su capacidad de automatización optimiza la producción y permite la integración con software de diseño asistido por computadora (CAD/CAM), lo que lo convierte en una herramienta clave para la investigación y la educación en fabricación avanzada.



CNC 120x100 cm

CNC

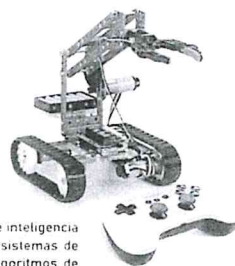
Este equipo es clave en el desarrollo de prototipos, piezas personalizadas y fabricación de estructuras complejas. Se usa en el diseño y construcción de dispositivos electrónicos, modelado de piezas mecánicas, fabricación de moldes y optimización de procesos industriales. Además, su compatibilidad con software de diseño asistido por computadora (CAD/CAM) permite integrar nuevas metodologías de producción y mejorar la precisión en proyectos de ingeniería y manufactura.



KIT DE ROBÓTICA ULTIMATE

KIT - R

Este kit es ideal para explorar conceptos de inteligencia artificial, robótica móvil, automatización y sistemas de control. Se emplea en la enseñanza de algoritmos de navegación autónoma, diseño de manipuladores robóticos y simulaciones de procesos industriales. Su flexibilidad y compatibilidad con múltiples plataformas lo convierten en una herramienta clave para la innovación en ingeniería y el desarrollo de nuevas tecnologías.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



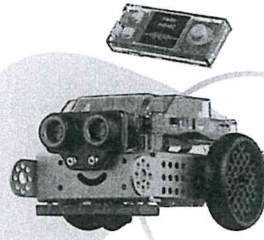
### KIT ROBÓTICA MECANUN



2025

Este robot es ideal para estudiar y desarrollar sistemas de movilidad omnidireccional, optimización en logística y transporte, así como el diseño de algoritmos de navegación en entornos complejos y restringidos. Se emplea en aplicaciones como robots autónomos, simulaciones de vehículos de carga, exploración de entornos y desarrollo de sistemas de control avanzados

### KIT DE ROBÓTICA MBOT2



CNC

El mBot2 es una herramienta versátil para el desarrollo de algoritmos de inteligencia artificial, sistemas de navegación autónoma, control de sensores y exploración de entornos interactivos. Su capacidad de expansión con módulos adicionales lo hace útil en investigaciones sobre automatización, IoT (Internet de las Cosas) y aprendizaje automático, siendo una plataforma ideal para experimentos en entornos educativos y proyectos de innovación tecnológica.

### MULTIMETROS



Este multímetro es una herramienta fundamental para el análisis y diagnóstico en electrónica, telecomunicaciones, ingeniería eléctrica y desarrollo de circuitos electrónicos. Se emplea en la verificación de componentes eléctricos, análisis de sistemas de potencia, pruebas en hardware de microcontroladores y desarrollo de dispositivos electrónicos, brindando mediciones precisas para el diseño y mantenimiento de equipos en entornos académicos y de investigación.

898 D

Esta estación es utilizada en fabricación, mantenimiento y reparación de dispositivos electrónicos. Facilita el ensamblaje y re-trabajo de PCBs (Placas de Circuito Impreso), permitiendo la integración y sustitución de componentes en prototipos de circuitos, sensores, microcontroladores y sistemas embebidos. Es una herramienta clave para laboratorios de electrónica, telecomunicaciones e ingeniería eléctrica en proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.



### ESTACIONES DE SOLDADURAS



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



### OSCILOSCOPIO



Osc

Este osciloscopio es una herramienta fundamental en el análisis de circuitos electrónicos, pruebas de hardware y desarrollo de sistemas embebidos. Permite visualizar y diagnosticar señales en microcontroladores, sensores, sistemas de comunicación y fuentes de alimentación, facilitando la depuración de prototipos en proyectos de automatización, telecomunicaciones y electrónica de potencia. Su capacidad de análisis digital lo hace ideal para trabajar con protocolos de comunicación como I2C, SPI y UART, esenciales en el desarrollo de tecnologías avanzadas.



### FUENTES DE ALIMENTACIÓN

FA

Esta fuente es esencial en el diseño, prueba y depuración de circuitos electrónicos y sistemas embebidos. Permite alimentar prototipos de microcontroladores, sensores, actuadores y circuitos de potencia, facilitando el desarrollo de proyectos en automatización, telecomunicaciones y electrónica industrial. Su capacidad de ajuste fino de voltaje y corriente la hace ideal para la investigación en eficiencia energética, compatibilidad electromagnética y diseño de fuentes conmutadas.

### TARJETA DE ADQUISICIÓN DE DATOS NI myRio



NI

Este dispositivo es ideal para desarrollo de sistemas de control en robótica, procesamiento de señales, automatización industrial y sistemas embebidos. Se utiliza en proyectos de control de motores, adquisición de datos en tiempo real, procesamiento de imágenes y aprendizaje de algoritmos de inteligencia artificial aplicados a sistemas físicos. Su versatilidad permite a los investigadores y estudiantes experimentar con técnicas avanzadas de control y monitoreo en diversas áreas de la ingeniería.



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



- a) **Proyectos realizados con laboratorios y estadísticas de uso – 100%**  
9 proyectos de Investigación realizados en los laboratorios del Vicerrectorados de Investigación con equipos y espacios asignados, de los cuales cuatro (04) son ProCiencia y cinco (05) son Proyectos Internos.
- b) **Convenios realizados con empresas y organizaciones para transferencia tecnológica – 50%**
- Convenio marco de cooperación académica científica y cultural entre la universidad nacional tecnológica de lima sur y mechatronic engineering engitronic SAC.
  - Convenio marco de cooperación académica científica y cultural entre la universidad nacional tecnológica de lima sur y markadent E.I.R.L.
- c) **Proyectos de innovación aplicados a nivel regional o nacional – 80%**
- Sistema de alerta para la seguridad ciudadana, a través de la clasificación de imágenes con visión computacional y la automatización de señales con Arduino.
  - Sistema de monitoreo electrónico de las extremidades inferiores para pacientes en rehabilitación.
  - Sistema inclusivo de detección de anuncios gráficos para personas con discapacidad visual.
- d) **Número de publicaciones en revistas indexadas y otros medios – 60%**



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"



Contamos con 31 publicaciones en revistas de alto impacto, de las cuales 2 Artículos de Q1 se subvencionó con la Directiva de APC del Vicerrectorado de Investigación mediante el Instituto de Investigación.

e) **Participación en congresos y eventos científicos – 0%**

No se cuenta con participación en congresos en investigación

f) **Eventos realizados por el VRI durante el primer semestre 2025 – I**

El Vicerrectorado de Investigación , junto a sus direcciones realizó el "I Encuentro Triple Hélice Lima Sur: Una agenda 2025-2028"

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR  
UNTELS  
I ENCUENTRO TRIPLE HÉLICE LIMA SUR  
UNA AGENDA 2025-2028

CONFERENCIAS

Dr. Roberto Vallejos  
Dr. Carlos Rodríguez  
Dr. Juan Carlos Rodríguez  
Dr. Roberto Vallejos  
Dr. Juan Carlos Rodríguez  
Dr. Roberto Vallejos

7 Y 8 DE ABRIL | 9:00 H - 18:00 H  
AUDITORIO S. S. SAN JUAN PABLO II UNTELS VILLA EL SALVADOR  
LIMA | PERU



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Se obtuvo una agenda que representa una hoja de ruta hacia una **región más innovadora, inclusiva y competitiva**, articulando esfuerzos entre actores claves para el desarrollo, cuyo enlace es el siguiente <https://online.fliphtml5.com/xynhv/nokk/>

Gráfico N° 28 – Participantes del Evento



Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

Tabla N° 60 – Participantes del Evento

DOCENTES PARTICIPANTES	ALUMNOS PARTICIPANTES	EMPRESAS PARTICIPANTES
132	80	25

Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

La Dirección del Instituto de Investigación, realizó la Convocatoria 2025 para Proyectos de Investigación con Financiamiento Interno, dirigido a Grupos de Investigación.

**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

**CONVOCATORIA 2025**

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO**

- 1 Financiamiento hasta S/ 135,000.00
- 2 Categorías de Investigación: Básica, Aplicada y Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 3 Considerar las **RESTRICCIONES** y especificaciones de las bases en el numeral 4.3

**hasta el 20 mayo**

Para más información y consultas:  
01 - 7158878 | Anexos: 125 Instituto | 200 Especialista  
instituto\_investigacion@untels.edu.pe  
Dirección del Instituto de Investigación - VRI

**VER BASES Y SUBIR PROYECTOS AQUÍ**

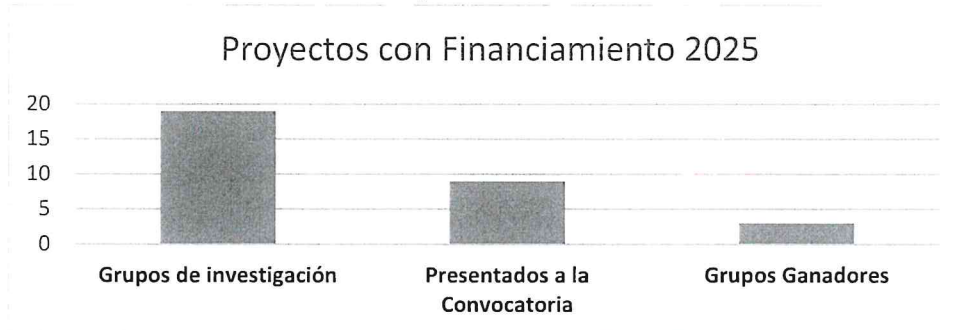
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

Gráfico N° 29 – Proyectos con Financiamiento 2025



Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

Tabla N° 61 – Proyectos con Financiamiento 2025

Grupos de investigación	Presentados a la Convocatoria	Grupos Ganadores
19	9	3

Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

La Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación realizó la final local del Innovation Challenge.

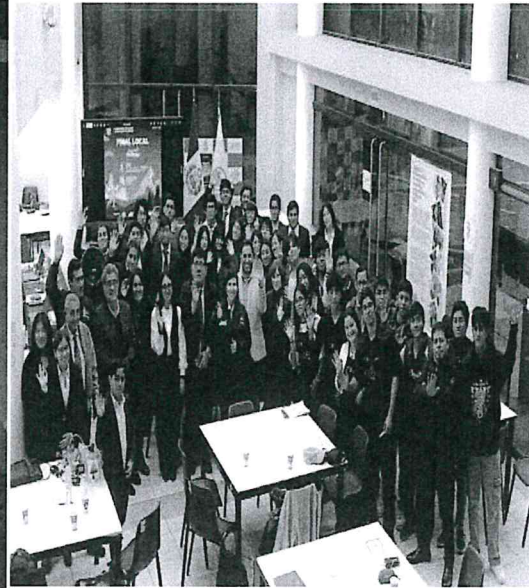
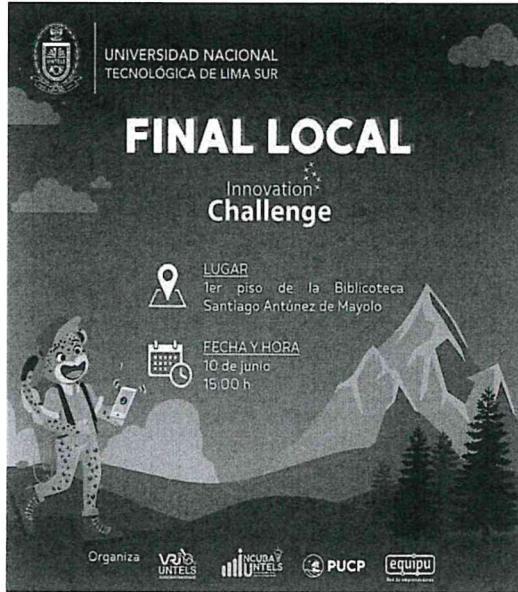


Gráfico N° 30 – Participantes al evento



Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación



Tabla N° 62 – Participantes al evento

Alumnos Participantes	Alumnos Ganadores
52	4

Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

El Vicerrectorado de Investigación realizó una capacitación general de la Biblioteca Virtual, sobre el uso de herramientas digitales de acceso a Bases de datos y al conocimiento científico.



Gráfico N° 31 – Participantes al evento



Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

Tabla N° 63 - Participantes al evento

Docentes Participantes	Alumnos Participantes
22	35

Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

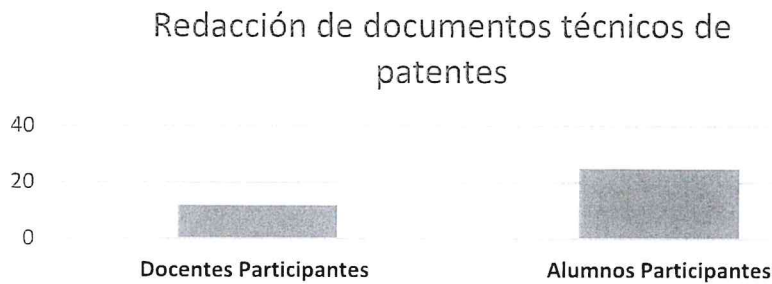
## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica realizó el taller: "Redacción de documentos técnicos de patentes"



Gráfico N° 32 – Participantes al evento - Redacción de documentos técnicos de patentes



Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación

Tabla N° 64 - Participantes al evento

Docentes Participantes	Alumnos Participantes
12	25

Fuente: Informe de Vicerrectorado de Investigación



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

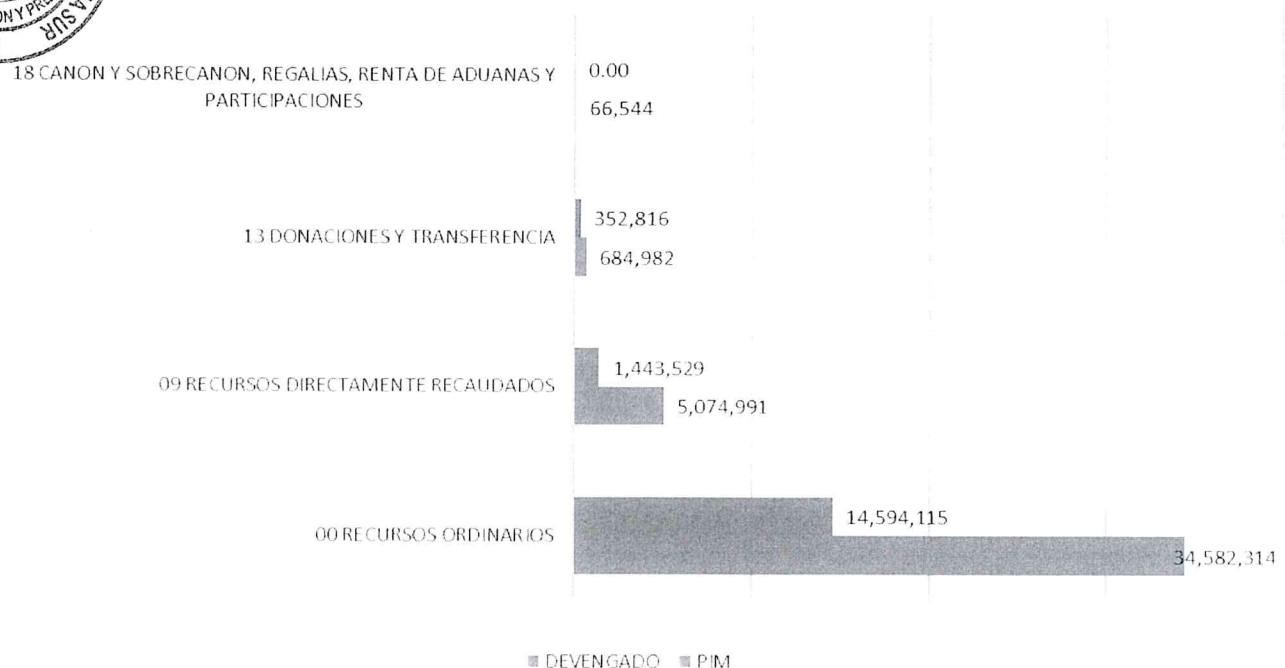
## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### V. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTAL

Durante el 2025 I, se ejecuto el 40.56%, destacando la fuente de financiamientos Donaciones y Transferencias y Recursos Ordinarios con mayor avance a nivel devengado.

Gráfico N° 33 – Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento semestre 2025 I



Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

Tabla N° 65 – Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento 2025 – I

GENERICA DE GASTO	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
00 RECURSOS ORDINARIOS	34,582,314	14,594,115	42.20
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,074,991	1,443,529	28.44
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	684,982	352,816	51.51
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	66,544	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>40,408,831</b>	<b>16,390,461</b>	<b>40.56</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

En el 2025 I, el gasto corriente lidero la ejecución presupuestal con un avance del 46%, frente al 20% en gasto de Capital.



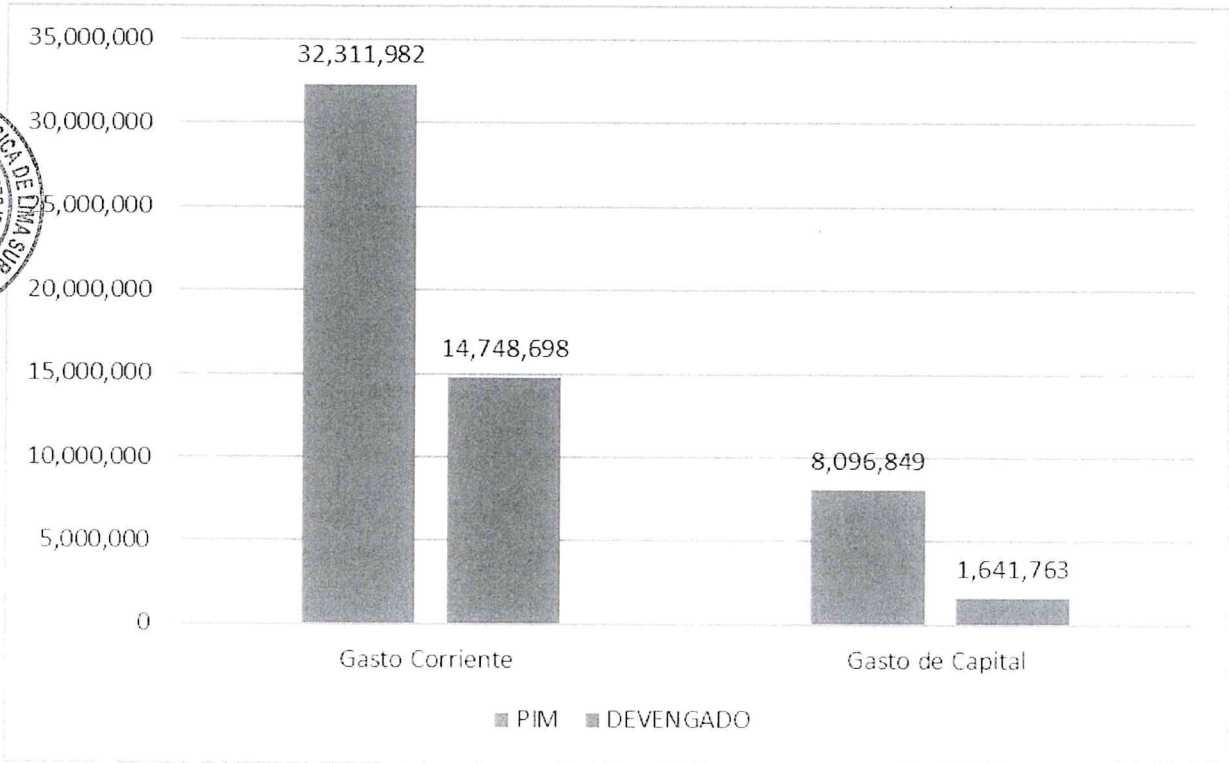
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Gráfico N° 34 –  
Ejecución presupuestal por categoría de Gasto Semestre 2025 I**



Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

**Tabla N° 66 – Ejecución presupuestal por categoría y genérica de gasto 2025 – I**

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	AVANCE %
Gasto Corriente	30,601,680	32,311,982	27,569,698	14,748,698	46%
Gasto de Capital	7,843,299	8,096,849	2,266,053	1,641,763	20%
<b>TOTAL</b>	<b>38,444,979</b>	<b>40,408,831</b>	<b>29,835,751</b>	<b>16,390,461</b>	<b>41%</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

El Presupuesto del Pliego 543 – UNTELS esta principalmente constituido por la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales que representa el 56.41% del total de recursos, seguido por la 2.3. Bienes y Servicios con el 22.70%.

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

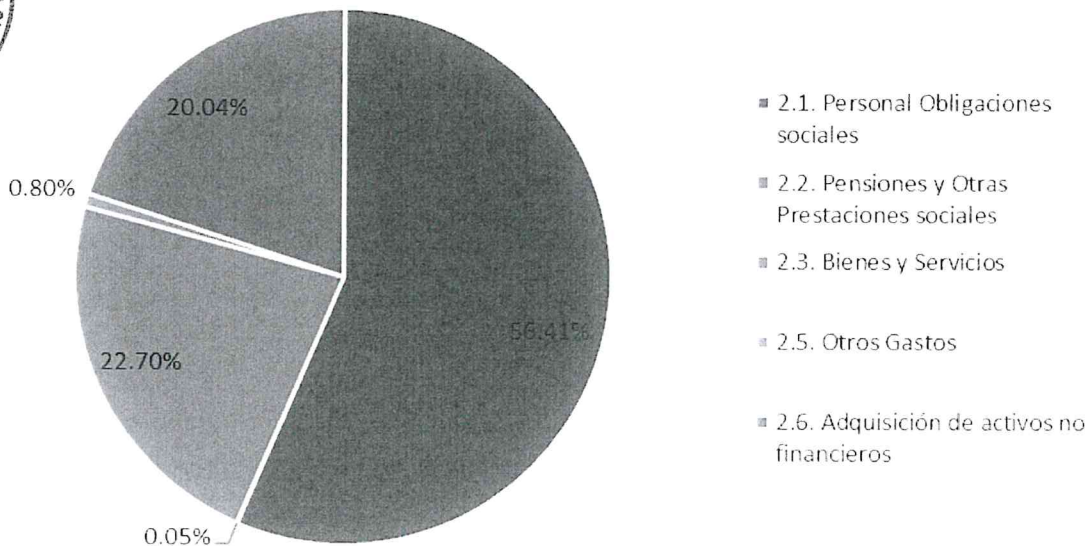
Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Gráfico N° 35 –**

**Composición del Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gasto al I Semestre 2025**



Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

**Tabla N° 67 – Composición del Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gasto al I Semestre 2025**

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	%
2.1. Personal Obligaciones sociales	21,709,414	22,795,786	56.41%
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones sociales	19,800	19,800	0.05%
2.3. Bienes y Servicios	8,573,871	9,173,801	22.70%
2.5. Otros Gastos	298,595	322,595	0.80%
2.6. Adquisición de activos no financieros	7,843,299	8,096,849	20.04%
<b>TOTAL</b>	<b>38,444,979</b>	<b>40,408,831</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

La ejecución a nivel de genérica de gasto acumulado por toda fuente de financiamiento del Pliego 543 – UNTELS evidencia una ejecución de S/ 16,390,461.00 con un avance del 40.56%, principalmente el avance se registra en la genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios (46.81%) y 2.1. Personal Obligaciones sociales (45.63%) respectivamente.



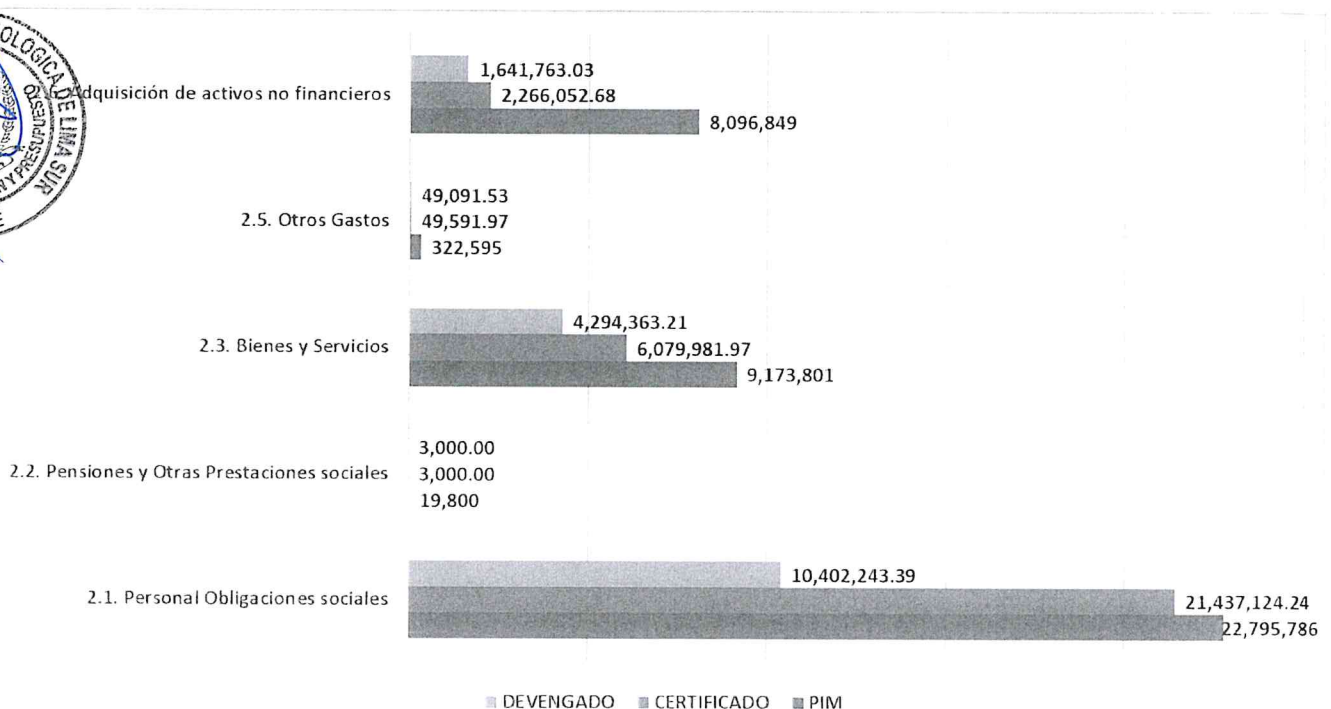
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Gráfico N° 36 –  
Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gasto al I Semestre 2025**



Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

**Tabla N° 68 – Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por Genérica de Gasto al I Semestre 2025**

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	AVANCE %
2.1. Personal Obligaciones sociales	21,709,414	22,795,786	21,437,124.24	10,402,243.39	45.63
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones sociales	19,800	19,800	3,000.00	3,000.00	15.15
2.3. Bienes y Servicios	8,573,871	9,173,801	6,079,981.97	4,294,363.21	46.81
2.5. Otros Gastos	298,595	322,595	49,591.97	49,091.53	15.22
2.6. Adquisición de activos no financieros	7,843,299	8,096,849	2,266,052.68	1,641,763.03	20.28
<b>TOTAL</b>	<b>38,444,979</b>	<b>40,408,831</b>	<b>29,835,751</b>	<b>16,390,461</b>	<b>40.56</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

El Presupuesto del Pliego 543 – UNTELS, tiene una estructura presupuestal por programa en el que se evidencia la predominancia de la asignación de recursos al Programa Presupuestal 0066: Formación Universitaria de Pregrado con una representatividad del 60%, seguido por Programa Presupuestal 9001: Acciones Centrales con el 33%.

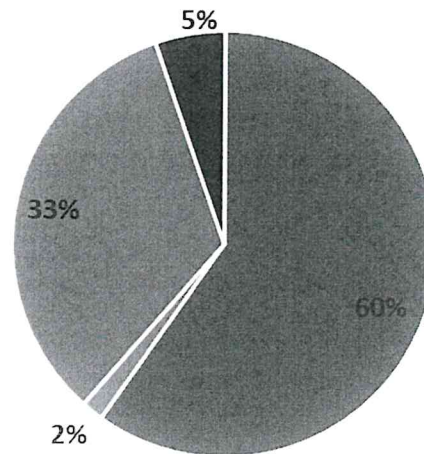
# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

**Gráfico N° 37 –  
Presupuesto Institucional Modificado por estructura programática al I Semestre 2025**



- 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
- 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
- 9001 ACCIONES CENTRALES
- 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

**Tabla N° 69 – Estructura Programática del Presupuesto Institucional Modificado al I Semestre 2025**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	%
<b>0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO</b>	22,464,995.00	24,157,555.00	60%
<b>0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</b>	0.00	684,982.00	2%
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	12,181,253.00	13,395,275.00	33%
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	3,798,731.00	2,171,019.00	5%
<b>TOTAL</b>	<b>38,444,979.00</b>	<b>40,408,831.00</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

La ejecución a nivel de estructura programática acumulado por toda fuente de financiamiento del Pliego 543 – UNTELS evidencia un avance porcentual significativo en el Programa 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

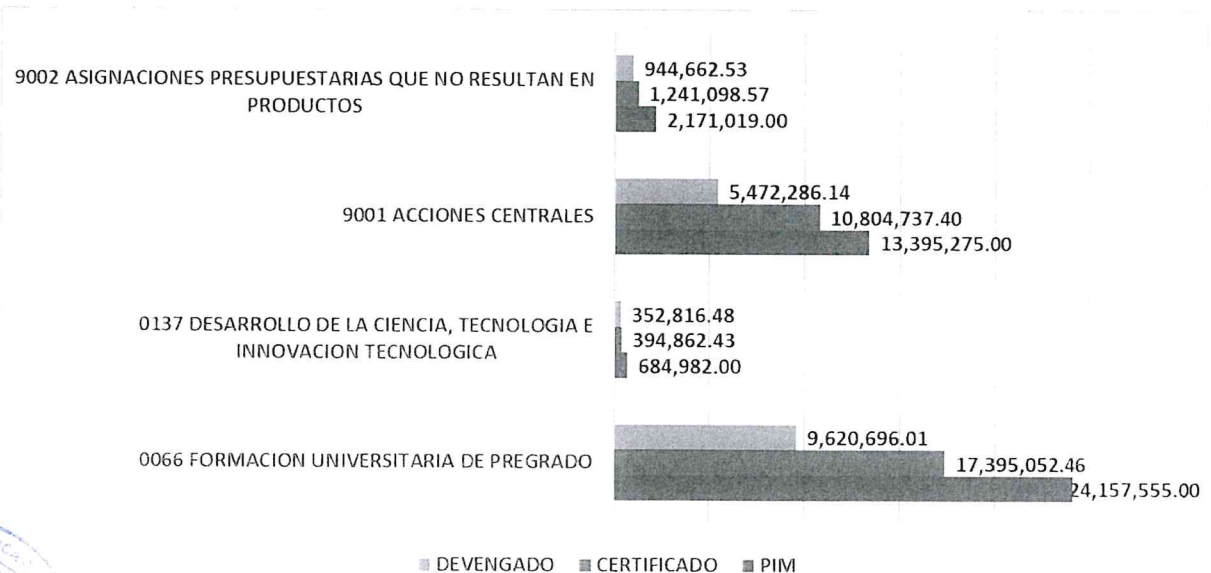
Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

INNOVACION TECNOLOGICA con el 51.51%, seguido por 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS con el 43.51%.

**Gráfico N° 38 –  
Ejecución del Presupuesto Institucional Modificado por estructura programática al I Semestre 2025**



Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

**Tabla N° 70 – Ejecución por Estructura Programática del Presupuesto Institucional Modificado al I Semestre 2025**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	%	CERTIFICADO	DEVENGADO	AVANCE %
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	22,464,995.00	24,157,555.00	60%	17,395,052.46	9,620,696.01	39.82%
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.00	684,982.00	2%	394,862.43	352,816.48	51.51%
9001 ACCIONES CENTRALES	12,181,253.00	13,395,275.00	33%	10,804,737.40	5,472,286.14	40.85%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,798,731.00	2,171,019.00	5%	1,241,098.57	944,662.53	43.51%
<b>TOTAL</b>	<b>38,444,979.00</b>	<b>40,408,831.00</b>	<b>100%</b>	<b>29,835,750.86</b>	<b>16,390,461.16</b>	<b>40.56%</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

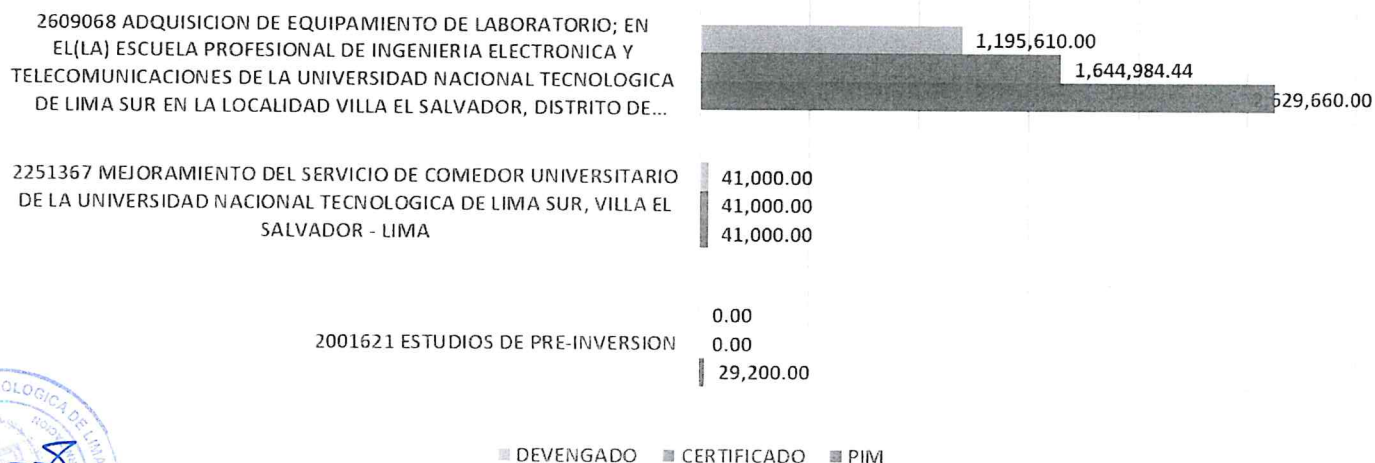
## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

La ejecución de inversiones del Pliego 543 – UNTELS evidencia un avance significativo del 46.00%, con dos inversiones y estudios de pre inversión, inversiones vinculados al fortalecimiento de los programas de pregrado que a la fecha ofrece la entidad como es el caso del CUI 2609068 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", y de los servicios complementarios como es el CUI 2251367 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR – LIMA".



**Gráfico N° 39 –  
Ejecución de Inversiones al I Semestre 2025**



Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia

**Tabla N° 71 – Ejecución de Inversiones al I Semestre 2025**

PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	AVANCE %
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,512,457.00	29,200.00	0.00	0.00	0.00	0%
2251367 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR, VILLA EL SALVADOR - LIMA		41,000.00	41,000.00	41,000.00	41,000.00	100%
2609068 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR EN LA LOCALIDAD VILLA EL SALVADOR, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA		2,629,660.00	1,644,984.44	1,195,610.00	1,195,610.00	45%
<b>TOTAL</b>	<b>1,512,457.00</b>	<b>2,699,860.00</b>	<b>1,685,984.44</b>	<b>1,236,610.00</b>	<b>1,236,610.00</b>	<b>46%</b>

Fuente: SIAF Operaciones en línea / Elaboración Propia



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Ley N° 27431, Ley de creación de la UNTELS

## OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Informe Semestral de Gestión 2025 – I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"

### VI. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la UNTELS, la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) para el año 2025 se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional OEI.05, que tiene como propósito "Promover la gestión de riesgos de desastres". Para lograrlo, se ha definido la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.01, orientada al desarrollo de un "Plan de contingencia y continuidad operativa ante riesgo de desastre", garantizando así una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia.

Asimismo, es preciso mencionar que en el presente ejercicio ante eventos ocurridos en el Pabellón "E", se aprobó mediante Resolución de Consejo Universitario N° 060-2025-UNTELS-CU que dispone la evacuación del personal administrativo y académico que labora y desarrollan actividades académicas en el pabellón "E" de la UNTELS, por el peligro inminente a la salud y vida de la población universitaria.

Del mismo modo con **Resolución de Consejo Universitario N.º 067-2025-UNTELS-CU**, se aprobó el **Plan de Contingencia y Continuidad Operativa** para atender la emergencia originada por el riesgo estructural crítico del Pabellón "E" de nuestra universidad.

Este plan dispone medidas inmediatas, como:

- Reubicación de oficinas académicas y administrativas en ambientes alternos y locales externos.
- Acondicionamiento del Pabellón Delta y otros ambientes alternos.
- Contratación de servicios de limpieza, vigilancia y mantenimiento preventivo.

